



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2021 — 2024

#UnGobiernoParaTodos





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EDUARDO NERI

2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

CONTENIDO

PRÓLOGO	5	VII. EJES RECTORES 2021 - 2024	52
PRESENTACIÓN	6	DIMENSIÓN SOCIAL Desarrollo Integral e Incluyente ..	53
MISIÓN.....	7	DIMENSIÓN SEGURA Protección y Seguridad	
VISIÓN.....	7	Ciudadana	63
I. MARCO JURÍDICO	8	DIMENSIÓN TERRITORIAL Fortalecimiento Urbano y	
II. CABILDO Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EDUARDO NERI	13	Económico	70
III. METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN.....	14	DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Alianza Institucional y	
IV. CONTEXTO MUNICIPAL	17	Ciudadana	80
V. DIAGNÓSTICO GENERAL	26	VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	93
VI. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	49	IX. BIBLIOGRAFÍA.....	95



PRÓLOGO

Eduardo Neri es un Municipio destacado, con grandes fortalezas y gran potencial que puede incrementar cuando se trabaja con sensibilidad, empatía, valor y espíritu de trascendencia con un nuevo modelo humanista, recuperando la confianza de la ciudadanía y garantizando una mejor calidad de vida para todas las familias.

Inicia una nueva etapa para el Municipio, fortaleciendo el vínculo entre Ciudadanos y Gobierno, adquiriendo nueva conciencia de vocación de servicio en beneficio de toda la sociedad, siendo nuestros mejores aliados para construir juntos el Municipio que queremos.

Actuar con método, sentido y planeación, nos permite informar las acciones, mostrando los mecanismos de rendición de cuentas, entablando un diálogo constructivo en torno al funcionamiento del Gobierno.

Pongo a disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, atendiendo Tres Ejes Rectores en materia de Dimensión: Segura, Social y Territorial, complementando con un Eje Transversal en materia de Dimensión: Administrativa, impulsando la adaptabilidad y reestructura inmediata para la atención eficaz de las demandas y necesidades ciudadanas.

Si trabajamos en coordinación, lograremos que nuestro Municipio se transforme en el mejor, porque solamente unidos lograremos trabajar día con día, para seguir creando oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

Reafirmo mi compromiso del bien común en favor del Municipio, siendo participe en el desarrollo sostenible por “Un Gobierno Para Todos”.

Q.B.P. Sara Salinas Bravo
Presidenta Municipal Constitucional de Eduardo Neri

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es la guía que establece las prioridades de gestión para orientar acciones con componentes de adaptabilidad, organización y gubernamental, mediante un manejo responsable de la administración pública.

Con el objeto de orientar hacia la obtención de resultados, sistematizando el contexto social, vinculando y estableciendo pautas para atender la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de manera integral con protección e inclusión participativa.

Siendo un documento de consulta, diagnóstico, planeación, análisis, diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas al trabajo de la Administración Municipal, donde las actividades de planeación constituyen una tarea esencial en el marco de un régimen democrático de Gobierno.

Resulta primordial atender los desafíos y los conceptos ideales que se requieren para generar un mayor bienestar logrando un desarrollo sólido del Municipio. La alineación y vinculación serán las claves para alcanzar la misión y visión de este Gobierno Municipal.

En este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo representa un importante reto desde varias dimensiones, siendo así la orientación de esfuerzos y recursos institucionales hacia la solución de temas que aquejan a la ciudadanía.

Siendo el mapa de ruta para la sociedad y el gobierno encaminado los esfuerzos y acciones hacia el camino del bienestar, con oportunidades para construir un futuro próspero con tranquilidad y espacios para la convivencia.

MISIÓN

Somos un Gobierno incluyente y transparente comprometido con el desarrollo integral del Municipio, promoviendo el crecimiento, la participación ciudadana y brindando servicios públicos de calidad en todo el contexto.

VISIÓN

Ser un Gobierno dinámico que satisfaga las demandas ciudadanas del Municipio, bajo los principios de eficiencia y eficacia, para consolidar un desarrollo sostenible, económico, cultural y sustentable, mediante la innovación en materia de transparencia, alcanzando un buen gobierno.

I. MARCO JURÍDICO

El proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tiene fundamento a la Normatividad Nacional, Estatal y Municipal que da sustento a la planeación, desarrollo y ejecución.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la normatividad vigente, constituyendo como un documento rector que enmarcará las políticas públicas que buscarán mejores condiciones de vida de la ciudadanía, impulsando un desarrollo integral en el Municipio de Eduardo Neri.

Teniendo como referencia las siguientes bases legales:



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.”

Artículo 26. “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que

imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Artículo 115. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.”



Ley Nacional de Planeación

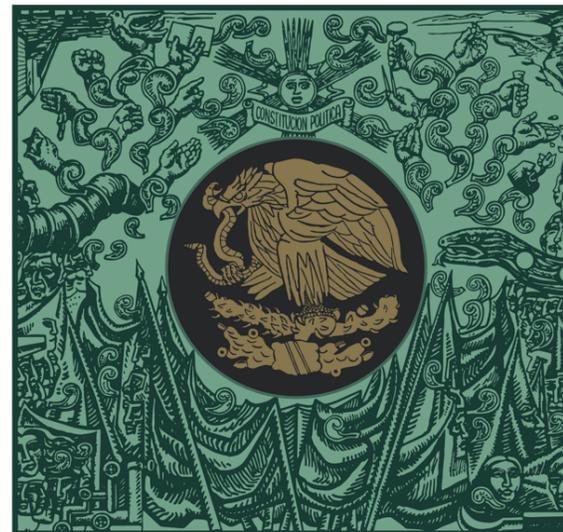
Artículo 33. “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.”

Artículo 34. “El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la

participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.”



Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 2. El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y Municipal; el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales estarán conformados por una parte general, de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Artículo 41. En la planeación de proyecciones y procedimientos tendrán coordinación con las actividades en el ámbito territorial del Municipio con la participación de la sociedad; el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio.

Artículo 46. Dentro de los Sistemas Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y

consulta de los diversos grupos sociales, con la finalidad de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan Municipal y de los Programas.



Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 170. “EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.”

Artículo 171. “Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.”

Artículo 172. “Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal.”

Artículo 173. “Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, cultural del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas, responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.”



II. CABILDO Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EDUARDO NERI

Q.B.P. Sara Salinas Bravo
Presidenta Municipal Constitucional

C.P. José Luis Rendón Castañón
Síndico Procurador

C.P. Jorge Antonio Salgado Martínez
Secretario General

Lic. Felipe Alvear Adame
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Deporte

Mtra. Guadalupe Castillo Alonso
Regidora de Desarrollo Rural y Asistencia Social

L.E.P Francisco Javier Adame Vázquez
Regidor de Educación y Grupos Vulnerables

C. Fátima Vázquez Rosales
Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes
y Fomento al Empleo

Lic. José Luis Sánchez Goytia
Regidor de Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes

OD. Diana Alejandra Encarnación Anzurez
Regidora de Salud y Juventud

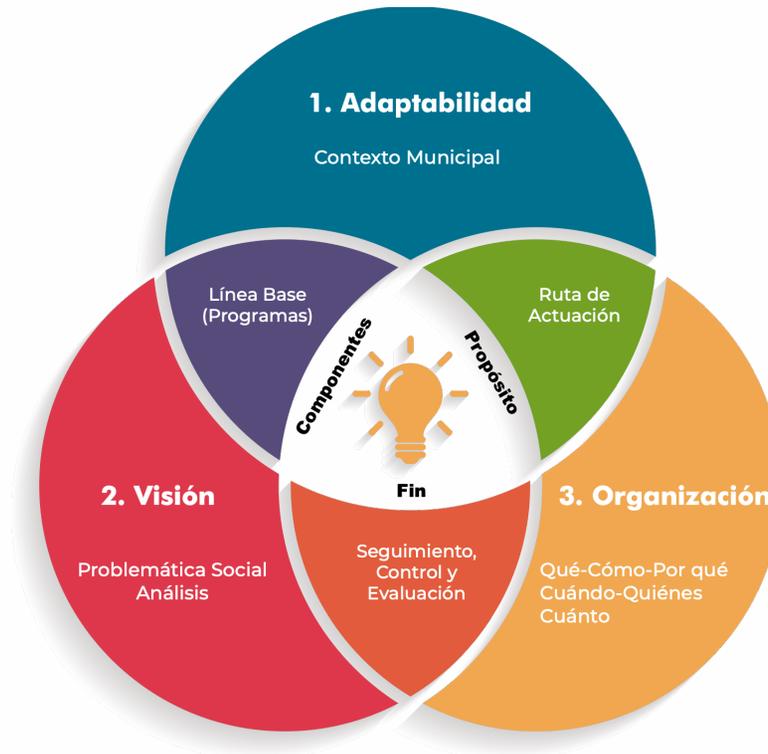
C.P. Lorenzo Sánchez Reyna
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de
Comercio y Abasto Popular

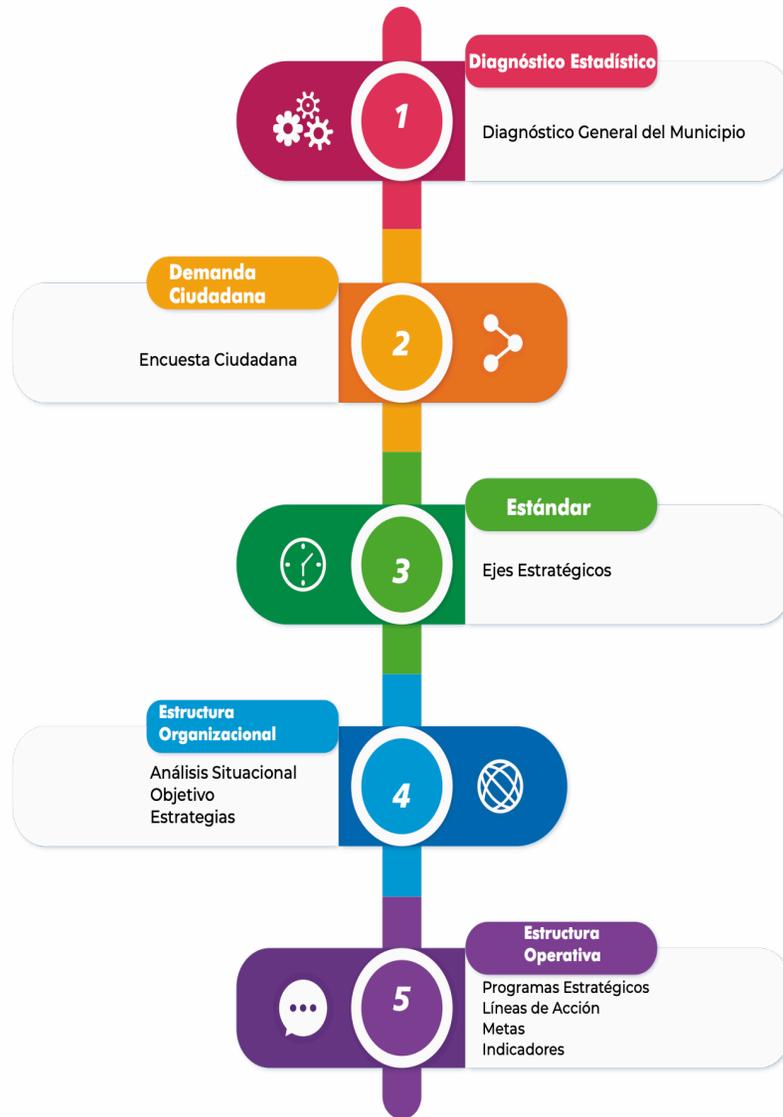
C. Norma Alarcón Bárcenas
Regidora de Cultura Recreación, Espectáculos y Equidad
de Género

III. METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta que contempla los componentes de adaptabilidad, visión y organización, establece el rumbo de manera responsable de la Administración Municipal con el objetivo de orientar

hacia la obtención de resultados, sistematizando las prioridades de toda la Sociedad para transformar y contruir un bien común.





La estructura metodológica de planeación que se empleó para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo fue bajo un estándar de doble vinculación utilizando la Metodología del Marco Lógico aplicando como mecanismo para orientar la Administración 2021-2024.

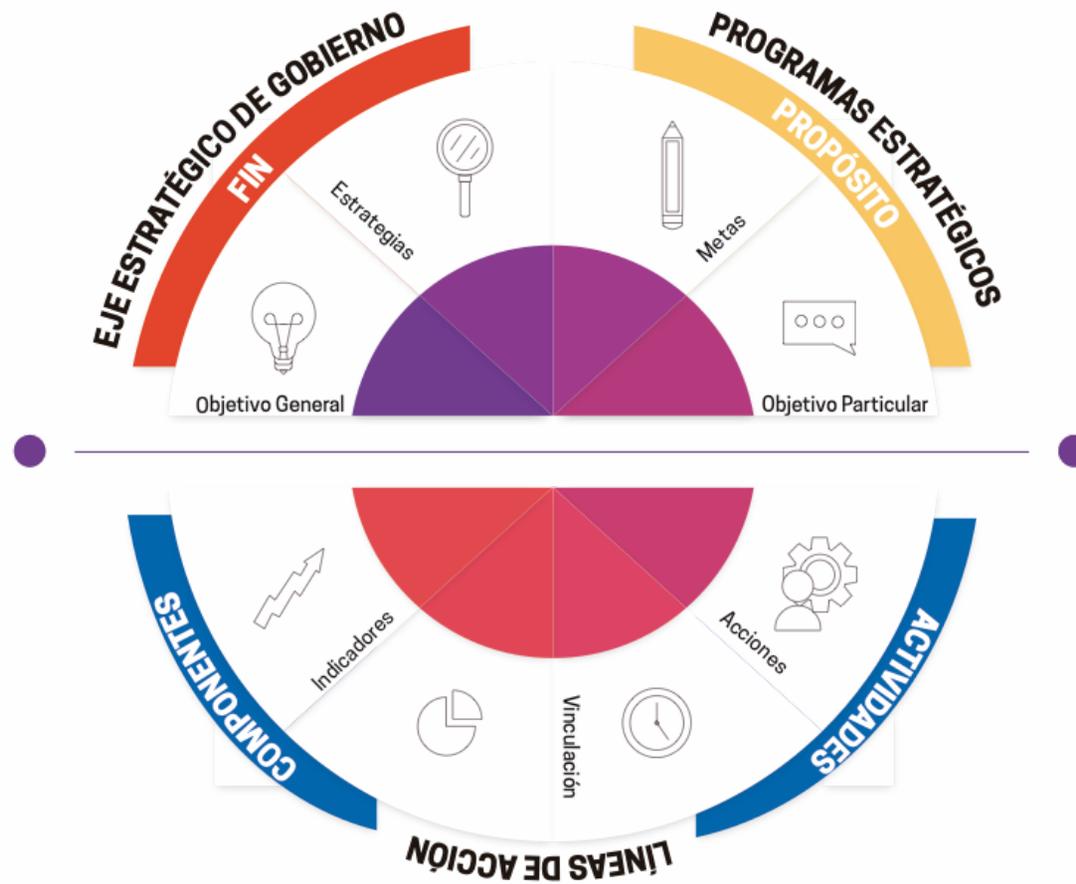
Se agrupa técnicamente mediante una Metodología que permite conocer el panorama municipal, la aplicación de una encuesta ciudadana para estructurar los ejes estratégicos y establecer la Estructura Organizacional y Operativa.

La Estructura Organizacional: consiste desde los procedimientos para estructurar la base y análisis hacia una orientación gubernamental.

Y la Estructura Operativa: vinculando de manera efectiva con parámetros para obtener resultados concretos con una asignación racional de los recursos públicos.

La planeación se efectuó con una estructura analítica vinculada a los elementos de la Matriz de Indicadores por Resultados con la finalidad de definir la estructura de organización y operación aplicando la programación y

estructura de la matriz de indicadores de resultados, facilitando la integración de Programas con las acciones orientadas a la obtención de resultados.



IV. CONTEXTO MUNICIPAL

IV.1 Semblanza Histórica

En 1526, fueron descubiertas las minas de Zumpango por don Rodrigo de Tamara, dando inicio a la explotación de las minas de oro, plata, cobre y plomo, por don Diego García de Jaramillo.

Al establecerse las alcaldías mayores en 1533, Zumpango quedó incluido dentro de la jurisdicción de Tixtla, llegó a conformar una República de indios hasta 1786, al reestructurarse la división política de la Nueva España y constituirse como partido de Tixtla.

En 1811, al crearse la provincia de Técpan, por acuerdo del Congreso de Anáhuac, Zumpango quedó incluido totalmente dentro de su jurisdicción y lo mismo sucedió en 1821, al crearse la Capitanía General del Sur, al consumarse la Independencia e instaurarse la Monarquía por Agustín de Iturbide.

En 1824, entró en vigencia la Constitución Federalista, el municipio de Zumpango quedó integrado al Estado de México, hasta 1836. El río Zumpango ha tenido una influencia en la historia del Municipio, teniendo un gran caudal en la Cañada del Zopilote.

En un informe que enviaba el General Francisco O. Arce a sus superiores en 1888, le hacía saber que en tiempo de lluvias era necesario subir a la sierra por Xochipala y rodear para llegar a la localidad.

En 1908, cercó una parte de su territorio para la conformación del municipio de Leonardo Bravo y el 13 de octubre de 1987 se presentó la iniciativa del Ayuntamiento y por acuerdo del Congreso Estatal, cambió su nombre de Zumpango del Río por el de Eduardo Neri, en reconocimiento al importante personaje originario del lugar.

IV.2 Toponimia

La palabra Zumpango se deriva del vocablo náhuatl Teopanca, que significa “donde está al Tlapamtli”, quiere decir, “la percha donde se colocaban las calaveras de los sacrificios”. Otra versión, es el nombre de un árbol característico de las regiones semiáridas del país llamado Tzompantli, que viene del náhuatl, significa “Tzom” calavera y “Pantli” lugar o bandera, que junto dice “Lugar o bandera de calaveras”.

El significado da a entender, que en la época prehispánica fue lugar de algunas batallas del rey Axayácatl, quien gobernó durante 1469 – 1481; siendo sede de una de las batallas, derrotando a los yopes, quien entonces

habitaban estas tierras, y después se desplazaron hacia la Costa Chica y la Montaña.

Del Río, se le dio por su ubicación y nacimiento a orillas de un arroyo que los antiguos pobladores llamaban “Tetelzín”, palabra náhuatl “Choptenzinn” que quiere decir “río pequeño”.

Hasta 1987, llevó el nombre de Zumpango del Río, actualmente se le denomina con el nombre de un destacado legislador: Eduardo Neri, originario de la cabecera municipal que conserva el nombre de Zumpango, pero ahora de Neri.

IV.3 Emblema

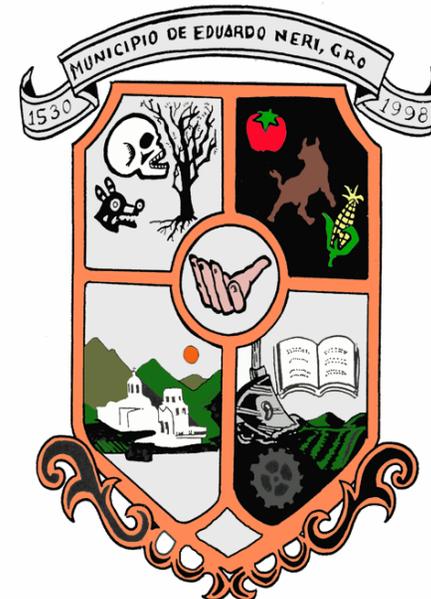
En la parte superior se localiza una franja o listón, cuyo interior se lee Municipio de Eduardo Neri, Gro., a lado izquierdo aparece 1530, fecha de la llegada de los españoles mineros a ese lugar, y al lado derecho el año 1998 que fue la creación del escudo municipal vigente.

La parte central se divide en cuatro secciones y un círculo en medio, en el área superior izquierda aparecen unas calaveras y un árbol de tzompantli, pito o colorín, que representa el significado de la palabra Zumpango.

En la parte superior derecha contiene un jitomate, un toro y un elote, como símbolo de las principales actividades económicas; en el área inferior izquierdo representa los templos religiosos y sus apacibles noches de luna, vigiladas por los imponentes cerros de Tequiahua, Axiqintla y Grande.

En la sección inferior derecha aparecen los símbolos del progreso y el futuro que son la educación, la tecnología, la fértil tierra, el trabajo y la responsabilidad.

En el centro del círculo, una mano que representa la amistad y hospitalidad del Municipio.



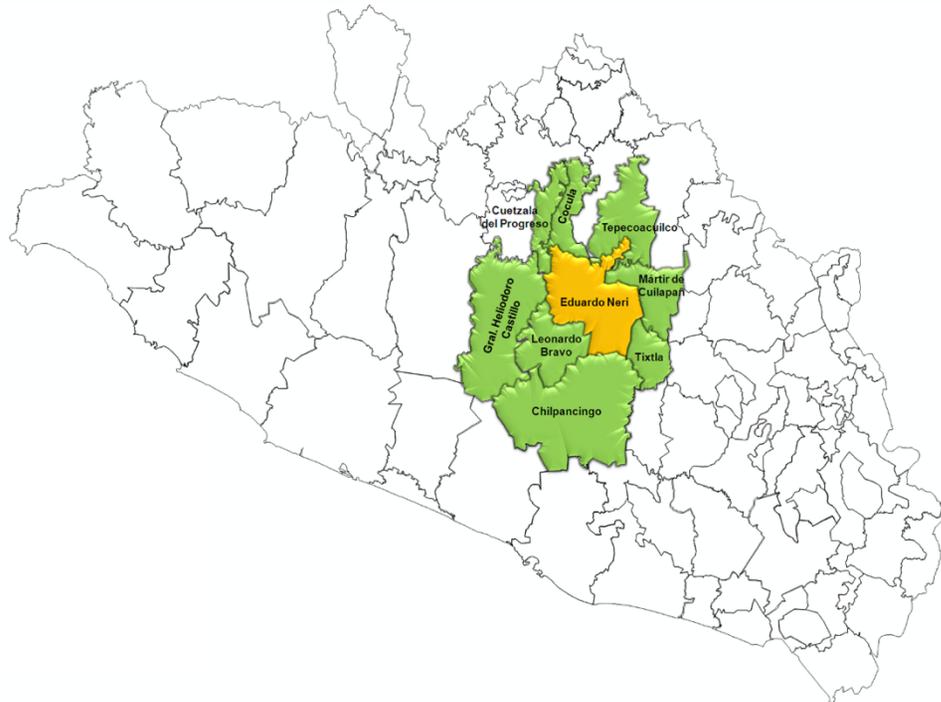
IV.4 Ubicación Geográfica

El municipio Eduardo Neri es uno de los 85 municipios que constituyen el Estado de Guerrero, ubicado en la región Centro, entre los paralelos 17°35' y 18° 02' de latitud norte, los meridianos 99° 23' y 99° 50' de longitud oeste, altitud entre 400 y 2 600 m.

Colinda al norte con los municipios de Cocula, Iguala de la Independencia; al este con los municipios de

Tepecoaculco de Trujano y Mártir de Cuilapan; al sur con Tixtla de Guerrero y Chilpancingo de los Bravo; y al oeste con Leonardo Bravo, General Heliodoro Castillo y Cuetzala del Progreso.

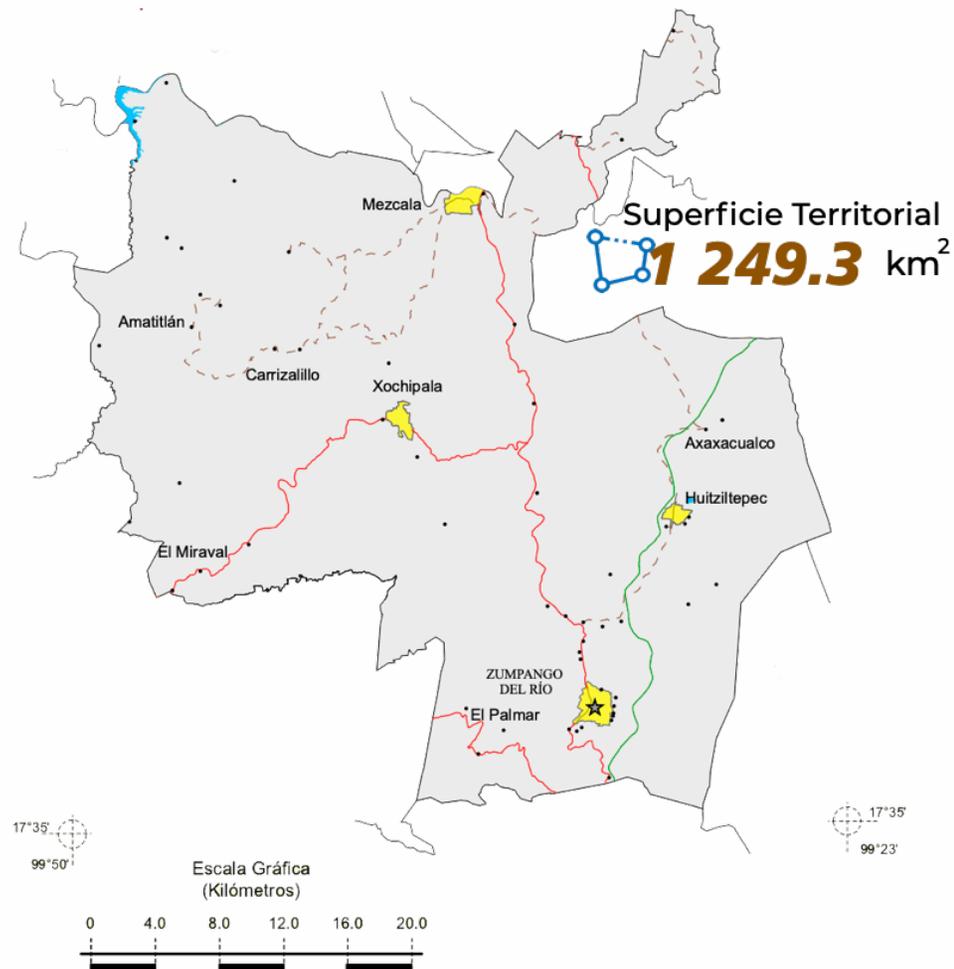
Zumpango del Río, es la cabecera municipal de Eduardo Neri, que se encuentra a 216 kilómetros de la Ciudad de México.



IV.5 Distribución Territorial y Localidades

La extensión territorial del Municipio es de 1 249.3 km², representa el 12.5% de superficie de la región y el 2.0% del territorio estatal.

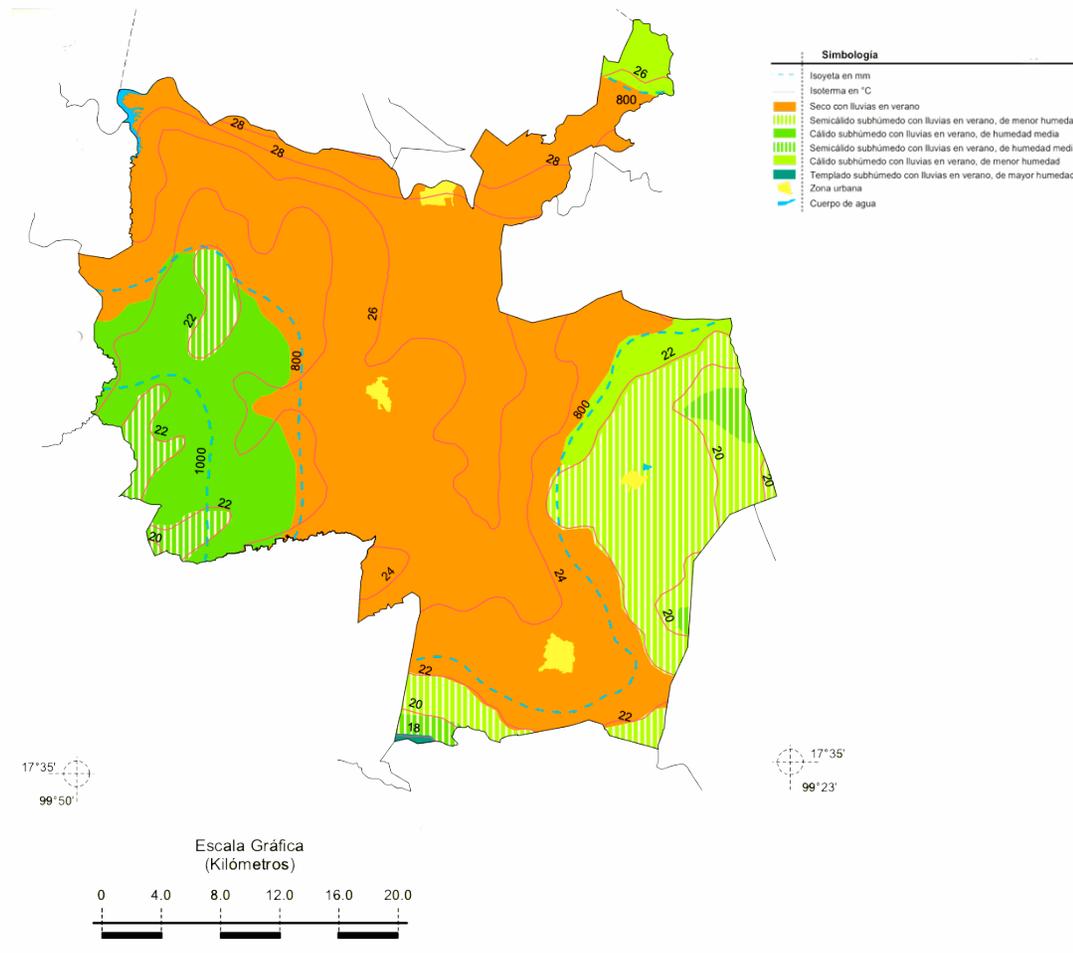
Según el Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, INEGI, el Municipio tiene una población total de 53, 126 habitantes, con una densidad de población de 42.5 (hab./km²) y conformado con 24 localidades.



IV.6 Clima

Los tipos predominantes de clima son el subsuelo semicálido; en las partes altas subhúmedo cálido y en las zonas semiplanas el subhúmedo templado.

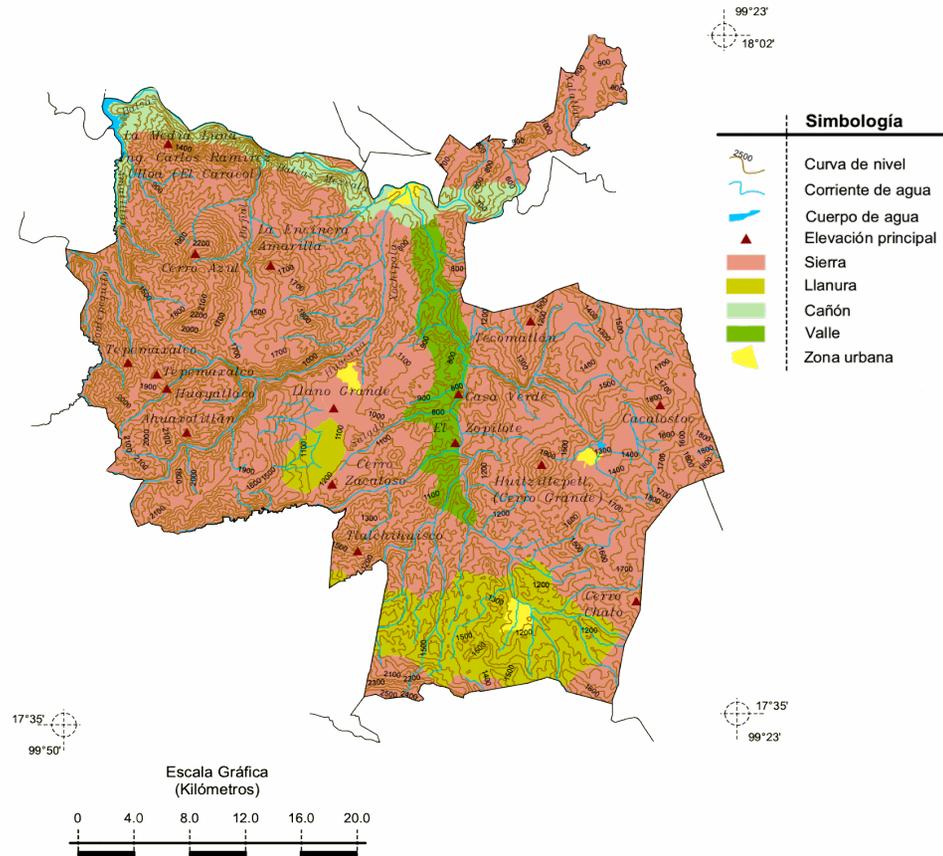
El régimen de lluvias comienza en mayo y es más regular en junio, julio, agosto, septiembre, con una precipitación media anual de 850 milímetros.



IV.7 Orografía e Hidrografía

El Municipio se localiza en un área montañosa, zona de cruce de la Sierra Madre del Sur, las principales elevaciones montañosas son los cerros de Huitziltepec, Ameyaltepec y Ahuelicán.

Se integra en la región hidrológica del Balsas, siendo su principal recurso hidrológico el río Balsas, así como, los ríos de la Cañada del Zopilote y una laguna en Huitziltepec.



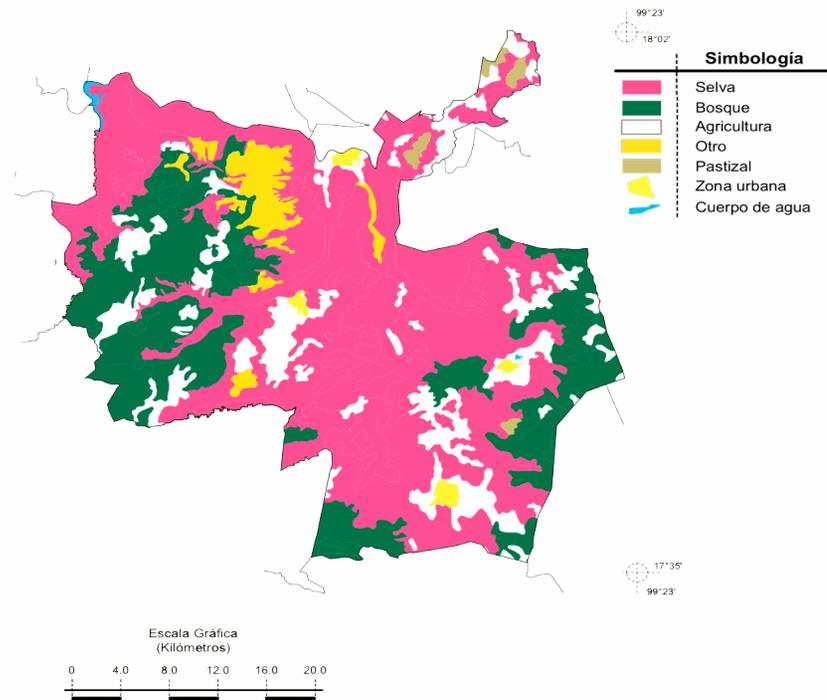
IV.8 Flora y Fauna

La selva baja caducifolia es la más abundante en el territorio, ésta se encuentra diversa en la mayoría del Municipio, principalmente en la porción poniente y centro.

Se caracteriza porque todos o la mayoría de los árboles tiran las hojas en épocas de secas, predominan el mezquite y huizache.

Los bosques ocupan la parte oriente, éstos pueden estar compuestos por pino, encino, bosque de montaña o templado.

La fauna está compuesta principalmente por especies como el camaleón, paloma, sanate, gavilán, venado, conejo, tejón, zorrillo, tlacuache, entre otras.



IV.9 Monumentos Históricos

El Municipio recibe afluencia turística, por sus atractivos como la Iglesia del Señor de las Misericordias, la Capilla de Xalpa y principalmente la feria religiosa de la Candelaria en el mes de febrero.

Los cuadros de imágenes religiosas ubicadas en la capilla del barrio de Xalpa, pintados por Arnulfo Escobar entre los años 1950 y 1970.

La serie de cuadros de imágenes de culto, ubicados en la capilla de San Rafael, pintados también por Arnulfo Escobar; los cuadros de la Capilla de San Rafael Arcángel y del Señor de las Misericordias.

Se encuentran los monumentos en honor a Eduardo Neri Reynoso y al coronel José María Bernal. Los restos arqueológicos localizados en Mezcala, Huitziltepec, Venta Vieja y Xochipala.

V. DIAGNÓSTICO GENERAL

Con lo establecido en el artículo 12º de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se debe recabar información relevante del Municipio para realizar el diagnóstico general y poder establecer estrategias y políticas en materia social,

económica y sustentable, mediante las siguientes áreas de política pública. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes en cada área de política pública del Municipio.

- | | | | |
|----|--------------------------------|----|---|
| 01 | Gobierno y Población | 07 | Salud |
| 02 | Pobreza y Grupos Vulnerables | 08 | Industria, Comercio y Crecimiento Económico |
| 03 | Administración | 09 | Turismo |
| 04 | Infraestructura | 10 | Desarrollo Rural |
| 05 | Seguridad Pública y Protección | 11 | Medio Ambiente |
| 06 | Educación | 12 | Igualdad de Género Hombres y Mujeres |

V.1 Gobierno y Población

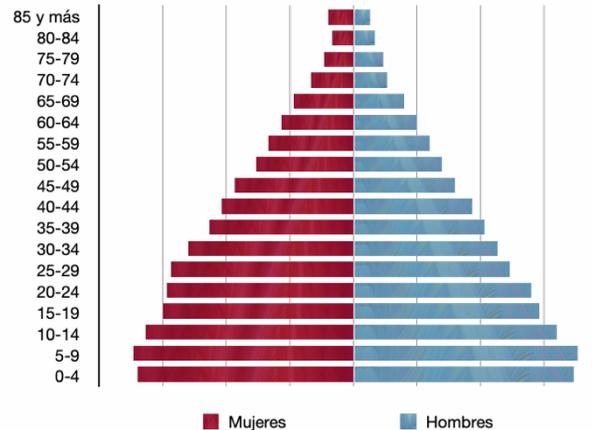
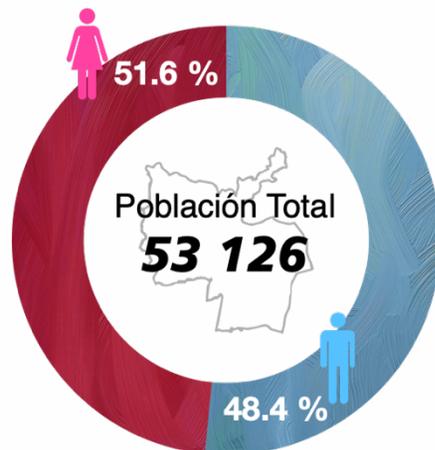
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, realizado por el INEGI, el municipio Eduardo Neri, tiene una población total de 53 126 habitantes, que representa el 1.5% de la población Estatal.

Con una relación hombres – mujeres de 93.8, es decir, existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Siendo 25 725 población masculina y población femenina 27 401; la edad media es de 26 años, es decir, la mitad de la población tiene dicha edad o menos.

La razón de dependencia es de 61.9, es decir, existen 61 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad de productividad.

Composición por edad y sexo





Población por Localidad

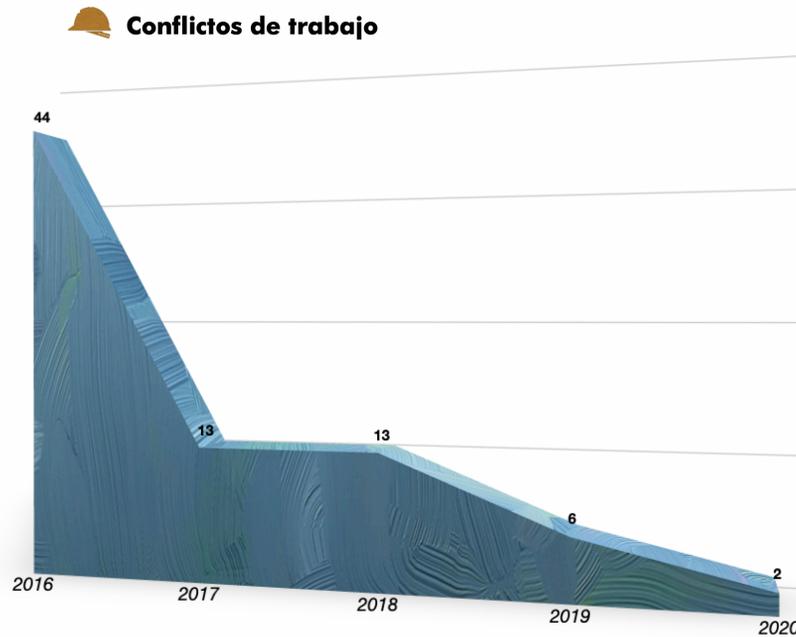
Nº	Localidad	Población total
1	Mezcala	5,654
2	Huitziltepec	4,534
3	Xochipala	3,444
4	Carrizalillo	1,533
5	Tlanipatla	1,507
6	Axaxacualco	1,391
7	Amatitlán	1,100
8	Ameyaltepec	1,048
9	El Palmar	959
10	Ahuelicán	695
11	Mirabal	433
12	Papalotepec	417
13	La Laguna	336
14	Tenantla	287
15	Tepehuaje	269
16	Mazapa	154
17	Venta Vieja	100
18	Balsas Sur	85
Delegaciones		
19	Jalapa	337
20	Plan de las Liebres	154
21	El Platanal	63
22	Los Pinos	56
23	Tres Cruces	56
24	San Miguel Vista Hermosa	55

Las tres principales localidades con mayor población en el Municipio son:



Entre algunas de las situaciones que afectan a la ciudadanía son los problemas o conflictos laborales en sus áreas de trabajo, se muestra la variación de conflictos durante varios años atrás.

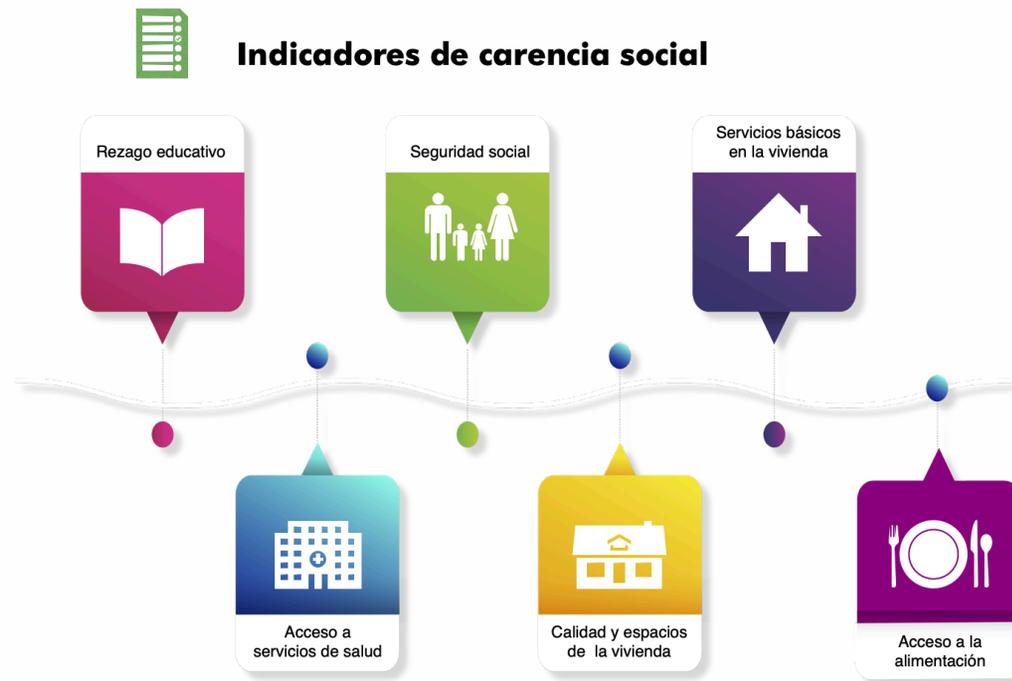
Desde el 2016 al 2020 se presentaron un total de 78 conflictos de trabajo, la variación muestra una disminución durante el lapso de tiempo. En el Municipio se presentaron 2 conflictos de trabajo en el 2020.



V.2 Pobreza y Grupos Vulnerables

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define la situación de pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL establece seis indicadores de carencia social:

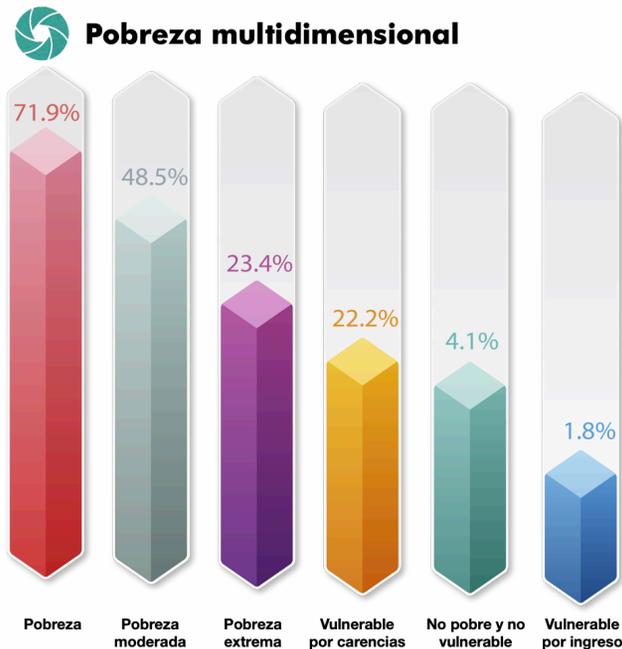


El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, en el Municipio 33 926 habitantes están en

situación de pobreza, de los cuales el 23.4% son pobreza extrema y el 48.5% pobreza moderada.

La población vulnerable por carencias sociales, son los que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, en el Municipio existen 10 490 habitantes.

En la categoría de población vulnerable por ingresos, existen en el Municipio 837 habitantes, siendo aquellos que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



Solo 1 953 habitantes no tienen ninguna carencia social y cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. En el Municipio existen 44 406 personas con al menos una

carencia social y 23, 545 con al menos tres carencias sociales, esto referente a la privación social.

Se muestra el número de personas que existen por cada indicador de carencias sociales en el Municipio:

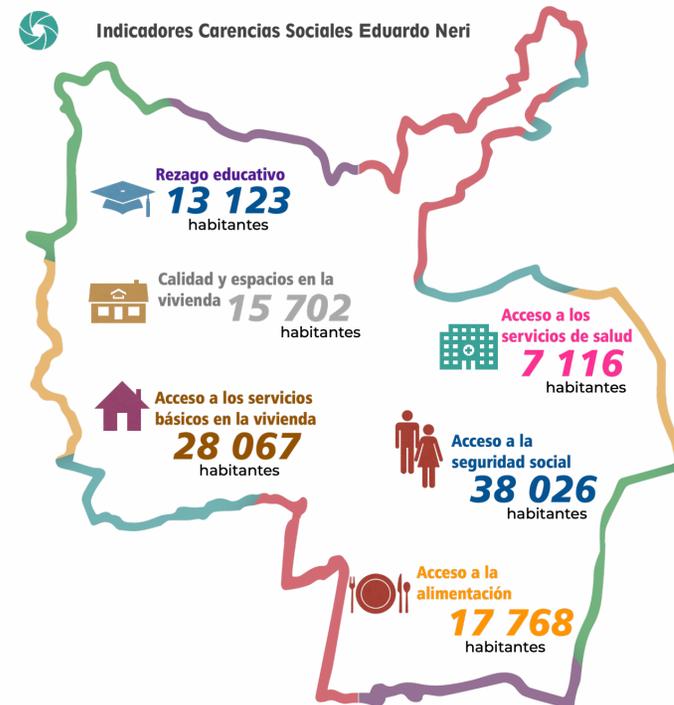
La carencia por rezago educativo en el Municipio es del 27.8%. En situación de acceso a la seguridad social es cuando la población no tiene acceso a los servicios de protección social, el 15.1% de la población se encuentra en dicho indicador.

La seguridad social se define como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos ante accidentes o enfermedades.

El 80.6% de la población se encuentra en el indicador de seguridad social.

En la vivienda los servicios públicos son parte fundamental para el desarrollo e interacción de las actividades, en el

Municipio el 59.5% de la población están en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.



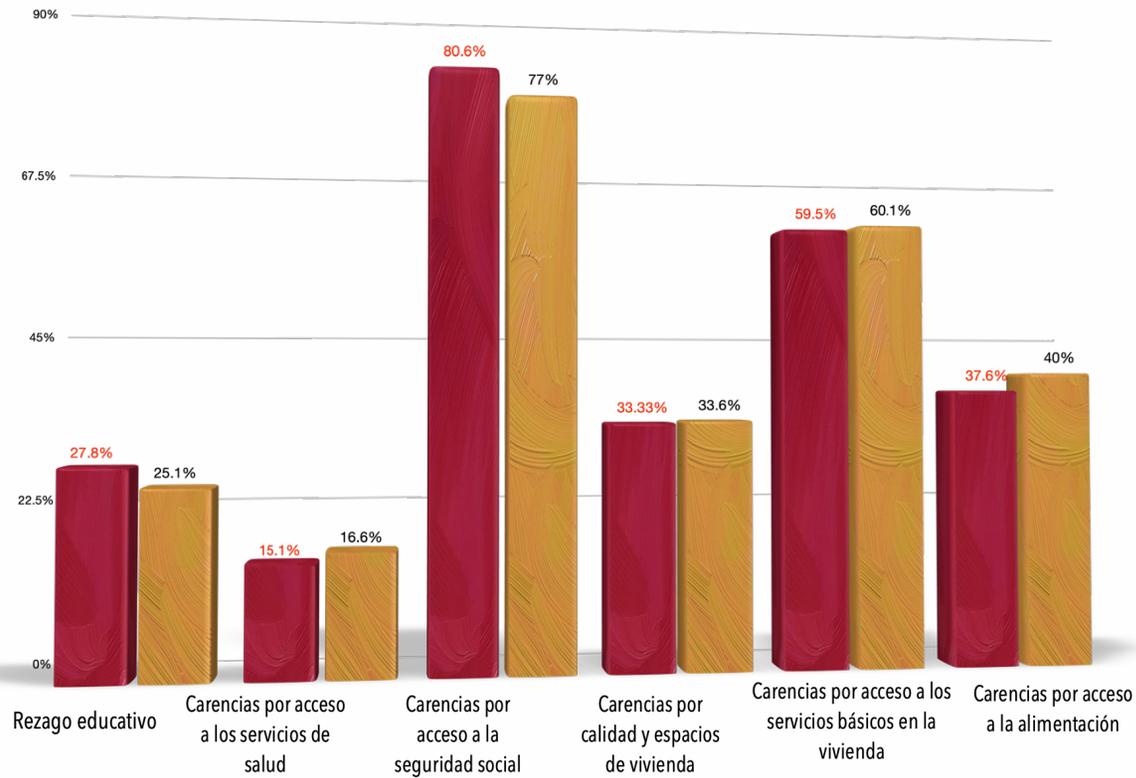
Toda la población tiene derecho a una alimentación adecuada y no padecer hambre en ninguna circunstancia, solo el 37.6% posee carencia por acceso a la alimentación.

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, en el Municipio es de 0.45.

Se muestra los indicadores de carencias sociales respecto al Municipio – Estado, según el CONEVAL:



Indicadores Carencias Sociales



V.3 Administración

De acuerdo al INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2020, se detallan los ingresos de las finanzas públicas del municipio de Eduardo Neri.



Finanzas Públicas Municipales

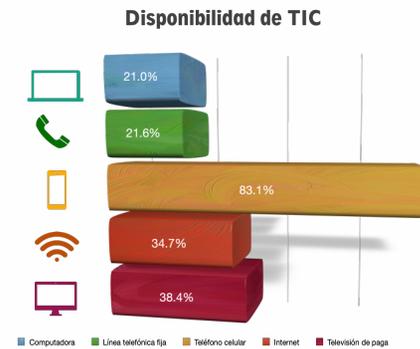
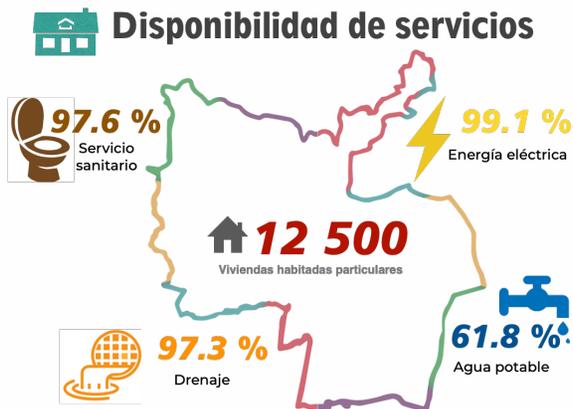
		Miles de pesos
Ingresos		166,479,762
Impuestos		1,127,728
Contribuciones de mejoras		
Derechos		760,699
Productos		55,559
Aprovechamientos		889,529
Participaciones federales		48,996,210
Aportaciones federales y estatales		114,650,037
Otros ingresos		
Financiamiento		
Egresos		166,479,762
Servicios personales		62,246,624
Materiales y suministros		13,673,263
Servicios generales		14,723,521
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		616,527
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		203,610
Inversión pública		73,481,642
Otros egresos		
Deuda pública		
Disponibilidad final		1,534,575

V.4 Infraestructura

La Ley de Vivienda, artículo 2º establece que: “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, salubridad, que cuente con espacios habitables y auxiliares, con los servicios básicos.”

En el Municipio hay un total de 12 500 viviendas particulares habitadas, representa el 1.3% del total estatal, de las cuales el 61.8% cuenta con agua potable.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2, con un promedio de ocupantes por cuarto de 1.4; y el 13.6% de las viviendas cuentan con piso de tierra. La disponibilidad de servicios y equipamiento en la vivienda es esencial para el desarrollo de actividades humanas.



V.5 Seguridad Pública y Protección Civil

Dentro de las funciones de las corporaciones de seguridad pública y de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprende la prevención de la comisión de conductas delictivas, proteger y salvaguardar los intereses personales de los ciudadanos, teniendo como finalidad la protección de la vida, el libre y sano desarrollo para procurar el orden público y paz social.

Según el INEGI, en 2012 en seguridad pública y justicia, se registraron 10 presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal.

En 2012, se registraron 631 intervenciones por la policía municipal, de las cuales 620 fueron por presuntas infracciones, 10 por presuntos delitos y 1 por causas no especificadas.

Los accidentes de tránsito que se registraron en 2020 en zonas urbanas y suburbanas fueron 55, de las cuales 11

fueron víctimas heridas y una fue víctima muerta en los accidentes.



V.6 Educación

La educación es un proceso de facilitar el aprendizaje o conocimiento, además de habilidades, valores y hábitos.

Siendo un componente con mayor influencia para el desarrollo y progreso de la sociedad, con la finalidad de alcanzar mejores niveles de bienestar social, calidad de vida y crecimiento económico.

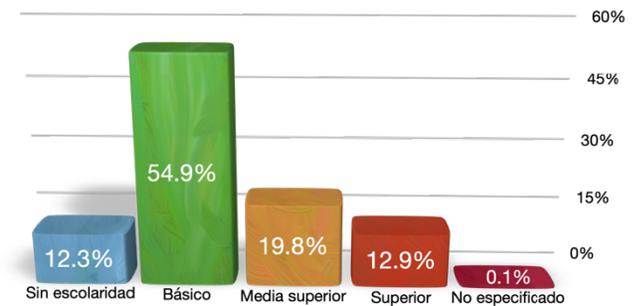
El 84.4% de la población de 15 años y más del Municipio es alfabeta, con un grado promedio de 7.4, es decir, un poco más al primer grado de secundaria.

La tasa de alfabetización en el Municipio de 15 a 24 años es de 98.1% y de 25 años y más por el 82.7%.

En 2010, el Municipio contaba con 36 escuelas preescolares, 37 primarias, 2 primarias indígenas y 20 secundarias, además, con 5 bachilleratos y 4 escuelas de formación para el trabajo.

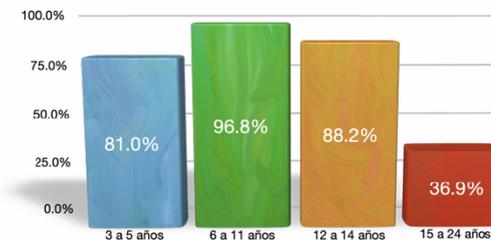
Se detalla la población según el nivel de escolaridad, siendo la principal con el 54.9% la educación básica.

Población según nivel de escolaridad



La asistencia escolar por rango de edad en 2020 fue de 96.8% entre 6 a 11 años.

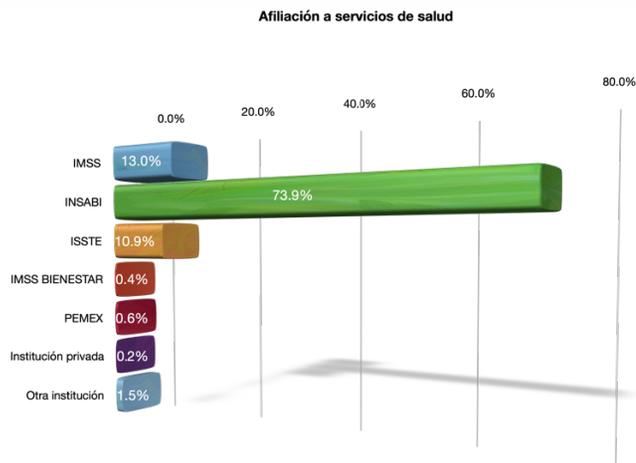
Asistencia escolar



V.7 Salud

La salud es un factor para el desarrollo y crecimiento de una buena calidad de vida en los diferentes aspectos cotidianos. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social.

El Censo de Población y Vivienda registró un promedio de 1.8 hijos nacidos vivos en 2020 del rango de mujeres de 15 a 49 años. El 4.1% fue de hijos fallecidos. La tasa de mortalidad infantil en 2005, según CONAPO fue del 23.40%.



La población que es derechohabiente está afiliada a las instituciones del Sistema Nacional de Salud. El municipio de Eduardo Neri registró el 74.1% de la población afiliada.

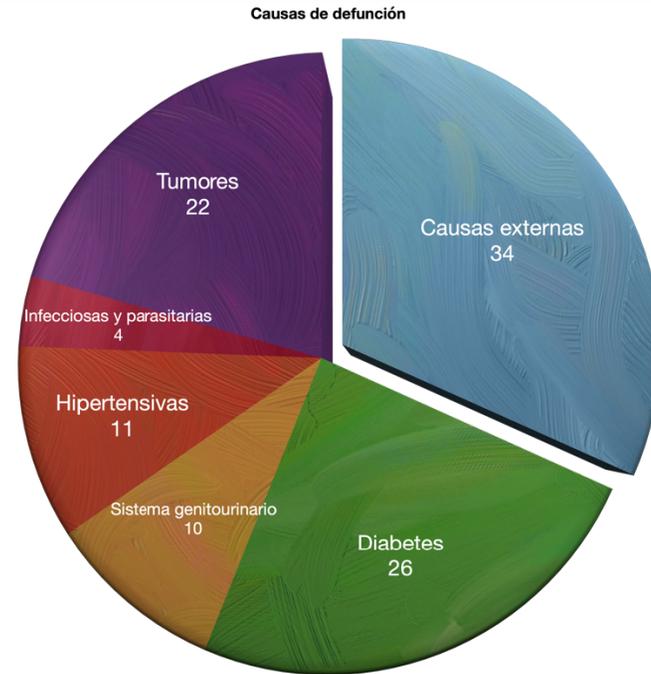
Las unidades médicas en el Municipio, según el CONEVAL 2010, eran 16, y el personal médico era de 49 personas y la razón de médicos por unidad médica era de 3.1, frente a la razón de 4.1 en todo el Estado.



El Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Privado y Público, según la Secretaría de Salud, 2011 con 16 unidades de consulta externa, una unidad de hospitalización y un establecimiento de asistencia social.

Las principales causas de defunción en el Municipio, según la Secretaría de Salud 2010, son:

Se registraron 34 causas externas, seguida por la diabetes, tumores, hipertención, genitourinario e infecciones y parasitarias.

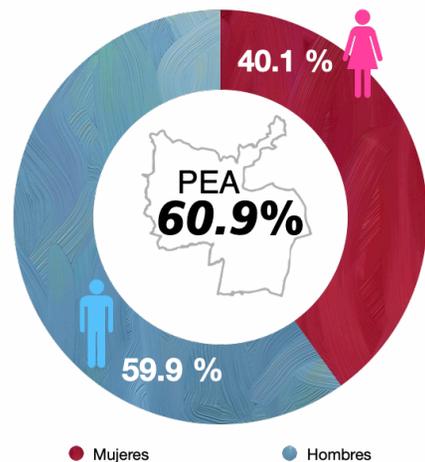


V.8 Industria, Comercio y Crecimiento Económico

Entre los retos de los municipios se encuentran el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, con la finalidad que cada habitante cuente con la capacidad suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida.

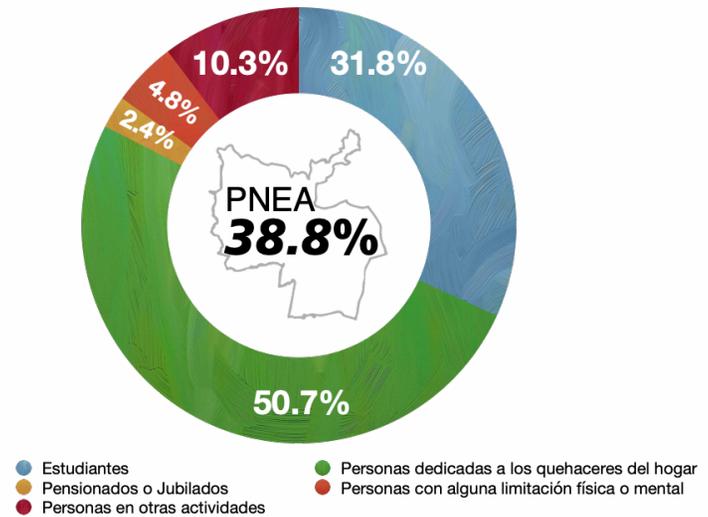
En el municipio Eduardo Neri el 60.9% de la población es económicamente activa, de los cuales el 59.9% son hombres y el 40.1% mujeres.

Población Económicamente Activa



El 38.8% es población no económicamente activa, resaltando que el 50.7% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar y el 31.8% son estudiantes.

Población No Económicamente Activa

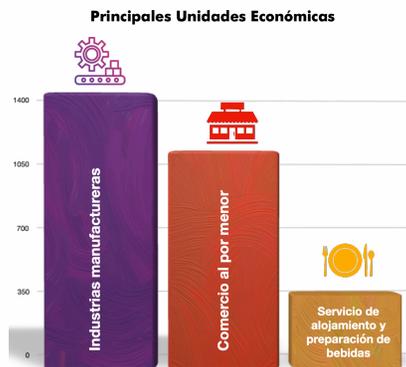


De acuerdo al Censo Económico del Municipio se registraron un total de 3 313 unidades económicas distribuidas en 18 actividades económicas, siendo 8 039 personal ocupado que labora en las diferentes actividades.

La distribución de la población ocupada en los siguientes sectores de actividades económicas en el Municipio son industrias manufactureras, comercio al por menor y minería.



De acuerdo al Censo Económico 2019, se registraron 3 313 unidades económicas, donde las principales actividades económicas son:



Se detallan las unidades económicas por sectores con el personal ocupado en cada rama, de acuerdo al Censo Económico:

Actividades Económicas

	Unidades Económicas	Personal ocupado
Total municipal	3313	8039
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8	46
Sector 21 Minería	7	990
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2	
Sector 23 Construcción	2	
Sector 31-33 Industrias manufactureras	1375	3021
Sector 43 Comercio al por mayor	41	164
Sector 46 Comercio al por menor	1087	2136
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2	
Sector 51 Información en medios masivos	1	
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1	
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35	
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	9	19
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	25	48
Sector 61 Servicios educativos	12	52
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	51	179
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	32	
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	364	868
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	259	516

V.9 Turismo

El atractivo turístico es el conjunto de elementos, materiales o inmateriales que son susceptibles para ser transformados en un producto turístico.

El Municipio recibe influencia turística por sus atractivos como la Iglesia del Señor de las Misericordias, la Capilla de Xalpa y principalmente la feria religiosa de la Candelaria, en el mes de febrero.

En las cercanías de la localidad de Xochipala se localiza una zona arqueológica denominada “La Organera” que se encuentra bajo el resguardo y cuidado del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Los restos arqueológicos localizados en Mezcala, Huitziltepec, Venta Vieja y Xochipala donde se observan vestigios como montículos, sótanos y cimientos.

La principal actividad artesanal en el Municipio es la alfarería, se fabrican objetos de uso doméstico a base de barro y esmalte como ollas, cazuelas, ceniceros, floreros, entre otros; además de una gastronomía y las fiestas tradicionales en diversas localidades.

Los trajes típicos para los hombres usaban un calzón de manta y algodón, las mujeres con enaguas de colores y huipil con figuras bordadas a mano.

V.10 Desarrollo Rural

La sociedad busca un futuro sostenible para dar respuesta a tres principales necesidades básicas: erradicar la pobreza y marginación, alcanzar una producción agrícola sostenible y conservar los recursos naturales.

Según el cierre de la producción agrícola por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2020), la superficie sembrada fue de 6 958.70 ha., del cual el 1.16% fue de riego y el 98.84% de temporal.



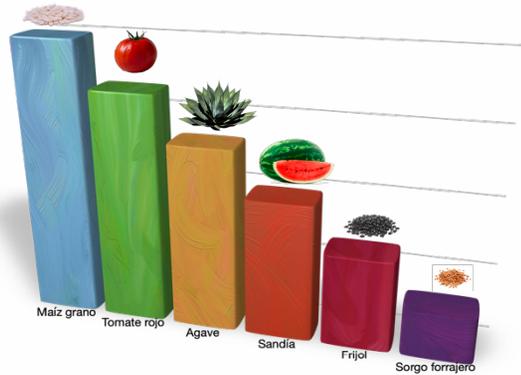
En la siguiente tabla se muestra la distribución de los cultivos que produce el municipio de Eduardo Neri, según el SIAP:

Producción agrícola

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)		Producción	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada		
1	Agave	Agave mezcalero	96	85	3,562.35	4,866.28
2	Aguacate	Aguacate hass	26	19	115.9	1,155.97
3	Aguacate	Aguacate criollo	5.5	5	37.5	349.01
4	Alfalfa	Alfalfa verde s/ clasificar	3.84	1.95	123.75	122.09
5	Durazno	Durazno criollo	5.5	5.5	39.65	135.18
6	Frijol	Frijol otros negros	185.5	185.5	137.27	1,862.31
7	Guayaba	Guayaba criolla	2.5	2.5	12.36	42.98
8	Limón	Limón agrio (mexicano)	8	3	32.69	190.59
9	Limón	Limón persa	2	2	19.36	121.37
10	Maiz grano	Maiz grano blanco	6,396.62	6,396.62	17,299.47	89,400.14
11	Manjo	Manjo criollo	3	3	21.32	86.89
12	Papaya	Papaya maradol	8	8	195.32	806.55
13	Sandía	Sandía verde (jubilee)	42.51	42.51	956.47	3,222.45
14	Sorgo forrajero en verde	Sorgo forrajero en verde s/clasificar	78.66	78.66	2,094.37	1,798.41
15	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	93.67	93.67	2,508.07	18,496.02
16	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	1.4	1.4	45.32	387.77
Total			6,958.70	6,933.31	27,201.17	123,044.00

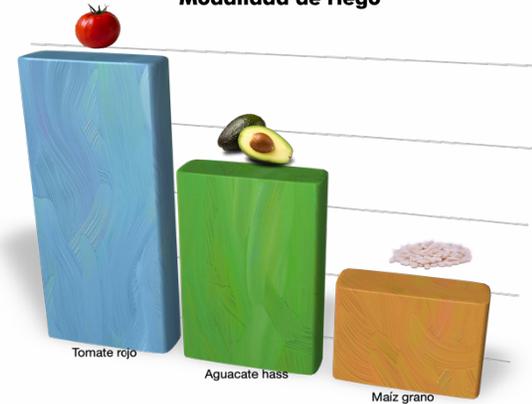
El Municipio cuenta con una vocación productiva de 16 productos, a continuación se muestran los 6 productos que tuvieron mayor valor de producción:

Principales cultivos con mayor valor de producción



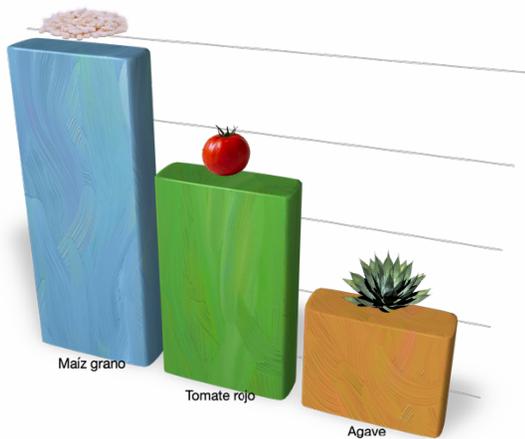
Y de riego los principales productos son:

Modalidad de riego



En la modalidad de temporal los tres principales productos son:

Modalidad de temporal



El sector ganadero representa una actividad económica que consiste en la crianza de animales para el consumo humano, desde la obtención de carne, leche, lana, pieles, miel, entre otros.

El cierre de la producción en 2020 difundida por el SIAP, el municipio de Eduardo Neri registro los siguientes parámetros:

Producción ganadera

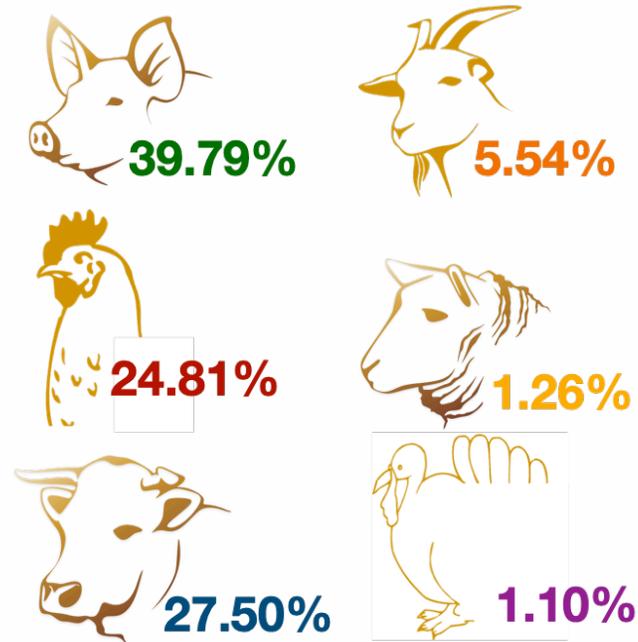
Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
GANADO EN PIE			
Bovino	151.95	29.26	4,445.33
Porcino	190.282	28.75	5,470.16
Ovino	7.055	30.19	212.99
Caprino	31.043	28.31	878.69
Subtotal	380.33		11,007.17
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE			
Ave	118.688	27.01	3,205.44
Guajolote	5.263	34.73	182.772
Subtotal	123.951		3,388.21
Total			14,395.38
CARNE EN CANAL			
Bovino	78.812	57.48	4,529.96
Porcino	143.603	38.89	5,585.07
Ovino	3.504	61.48	215.426
Caprino	15.43	57.2	882.528
Ave	89.488	35.84	3,207.11
Guajolote	4.003	52.67	210.849
Subtotal	334.84		14,630.94
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)	
Bovino	572.504	8.5	4,865.91
Caprino			
Subtotal	572.504		4,865.91
OTROS PRODUCTOS			
Huevo para plato	119.87	31.66	3,795.62
Miel	27.411	55.25	1,514.43
Cera	1.4	58.25	81.55
Lana			
Subtotal			5,391.60
Total			24,888.46
		TOTAL	39,283.84

El total de la producción ganadera en el municipio de Eduardo Neri tuvo un valor de la producción de 39,283.83 (miles de pesos), donde los principales

especies con mayor valor de la producción son porcino, ave y bovino.

Producción ganadera

Valor de la Producción (miles de pesos)



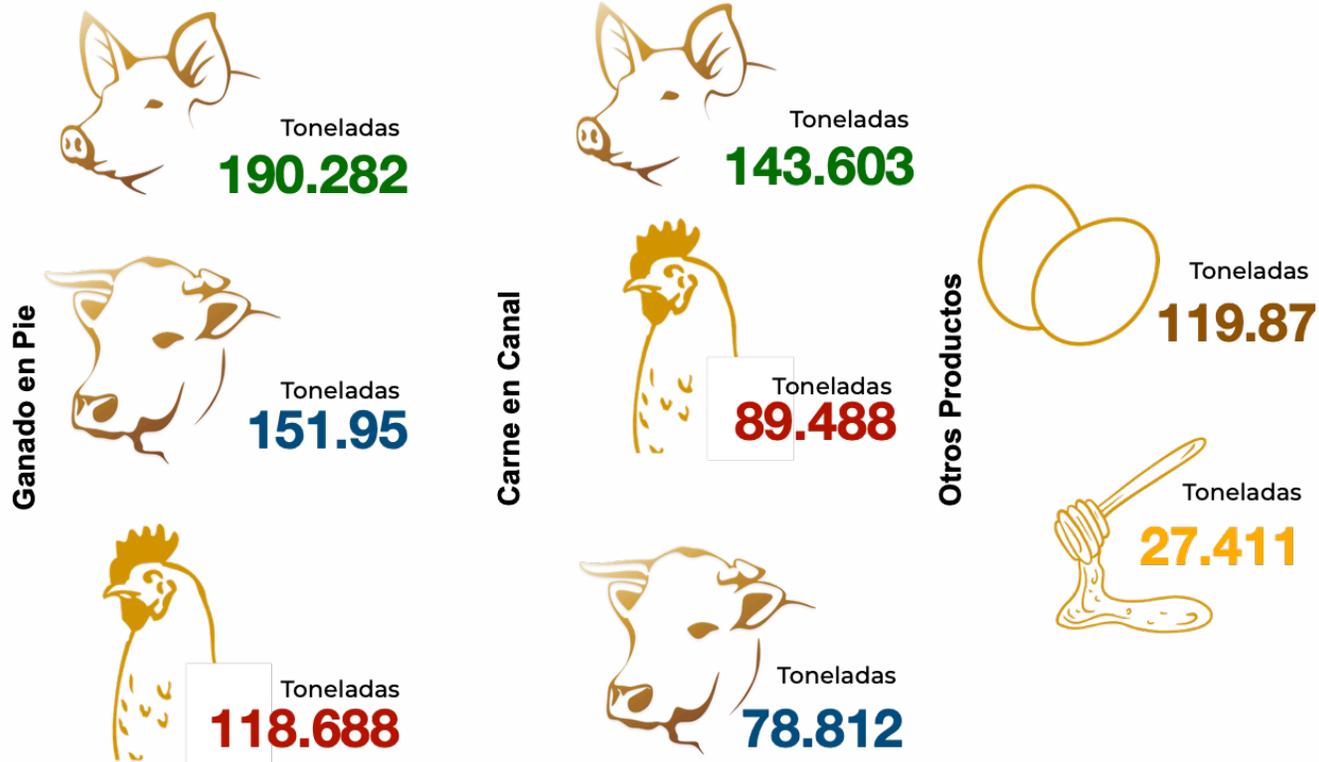
En ganado en pie las tres principales especies de acuerdo a la producción obtenida (toneladas) fueron porcino, bovino y ave.

En el aspecto de carne en canal las tres principales especies son porcino (143.603 toneladas), ave (89.488 toneladas) y bovino (78.812 toneladas).

Entre otros productos están el huevo en plato con una producción (toneladas) de 119.87 y miel 27.411.

Producción ganadera

Producción (toneladas)



V.11 Medio Ambiente

El medio ambiente es el lugar donde se desarrolla la vida de los organismos, conformados por factores bióticos (seres vivos) y factores abióticos.

De los cuales se utilizan una gran cantidad de recursos naturales para cubrir las necesidades de alimentos, objetos de uso cotidiano.

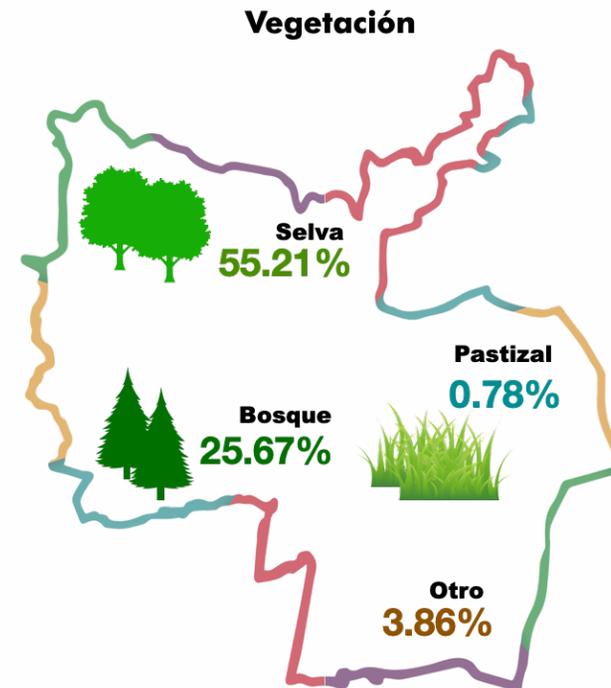
Por ello, los seres humanos deben conocer y cuidar la interacción con el medio ambiente para gestionar de manera sustentable los recursos naturales permitiendo un crecimiento económico.

Entre los principales problemas ambientales están:

- a) La degradación del suelo.
- b) Contaminación.
- c) Cambios climáticos.

La protección del medio ambiente debe ser una actividad de suma importancia para conservar la flora, fauna e incluso los aspectos socioculturales.

La vegetación que más abunda en el Municipio es selva con el 55.21%:



V.12 Igualdad entre Mujeres y Hombres

El desarrollo humano es la capacidad de habilidades físicas, psicológicas para reconocer las emociones y sentimientos, incrementando los niveles de habilidades para un mejor bienestar.

Se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades de la misma manera tanto hombres como mujeres.

La igualdad de género es un principio establecido en la constitución, donde hombres y mujeres son iguales ante la ley, con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

El índice de desarrollo humano en el municipio de Eduardo Neri es de 0.7467; con un grado de rezago social Medio y el grado de marginación Medio.

El Índice de Desarrollo de Género refleja las desigualdades entre hombres y mujeres en una sociedad.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010 en México, el Índice de Desarrollo Relativo al Género en Eduardo Neri es de 0.7476.

VI. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, está alineado con los principales directrices y lineamientos que definen las políticas públicas operativas.

El Plan Nacional de Desarrollo es un elemento indispensable que se consideró en la formulación y diseño

del Plan Municipal, además del Plan Estatal de Desarrollo atendiendo el mandato del Gobierno. Bajo una estructura encaminada a la construcción de un modelo dinámico y viable para el desarrollo sostenible, económico con convivencia sustentable entre los diferentes sectores sociales.



Alineación del Plan Municipal - Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sustentable)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en el Programa de Naciones Unidas, plantean grandes retos para la humanidad y en particular para los gobiernos de los próximos años, ofreciendo un conjunto de indicadores para contribuir y complementar la planificación local.

La Administración Municipal 2021-2024, realizó la alineación hacia un modelo de planeación determinando Ejes Estratégicos dando cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de contribuir desde la dimensión administrativa, equitativa, social, económica, territorial y seguridad, se diseñaron programas que conforman el Plan Municipal con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, a fin de comprometer y respaldar el acuerdo, sumando esfuerzo con los diferentes sociales.

Dando cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, se identifica y prioriza hacia las tres Dimensiones del Desarrollo Sostenible con los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Siempre vinculando el modelo de actuación gubernamental a favor de la sociedad, la prosperidad, la paz y el desarrollo ambiental.





EJE I DIMENSIÓN SOCIAL
Desarrollo Integral e Incluyente

--	--	--	--	--	--

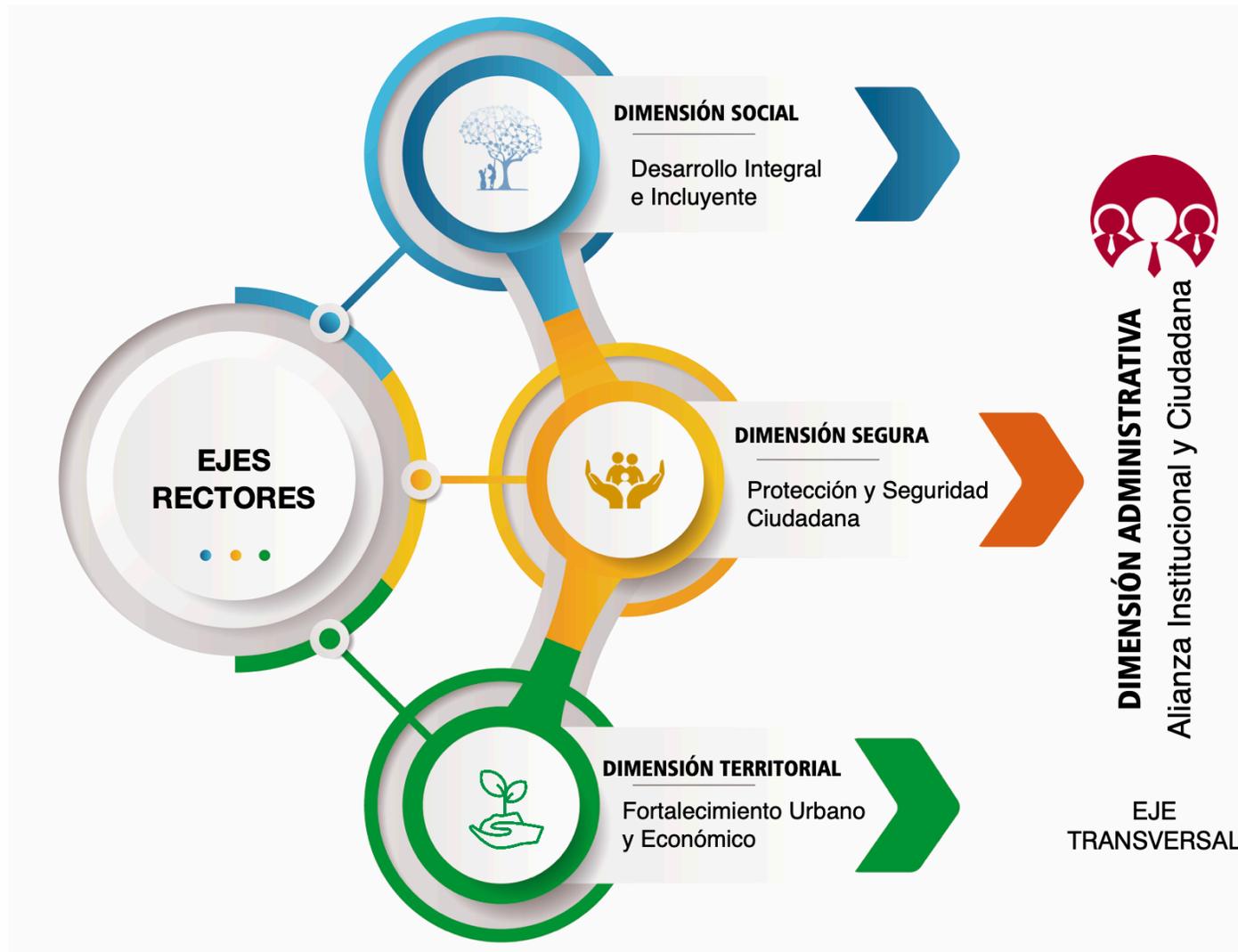
EJE II DIMENSIÓN SEGURA
Protección y Seguridad Ciudadana

EJE III DIMENSIÓN TERRITORIAL
Fortalecimiento Urbano y Económico

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA
Alianza Institucional y Ciudadana

EJE TRANSVERSAL

VII. EJES RECTORES 2021 - 2024





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 — 2024

EJE 1 : DIMENSIÓN SOCIAL

DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE

#UnGobiernoParaTodos

El desarrollo integral e incluyente contempla un sentido amplio, donde el ciudadano es el elemento central en todos los aspectos relacionados con su desarrollo social y humano.

En gran medida el desarrollo de las comunidades debe contribuir de manera directa para alcanzar un mejor nivel de desarrollo.

Siendo nuestro objetivo disminuir la brecha de la desigualdad, especialmente las personas en situación de vulnerabilidad, a través de una estrategia integral en desarrollo humano y social que promueva la cultura, el deporte, la educación y la salud, mediante programas con sentido social e incluyente desde un enfoque diferencial.

Debemos incluir a toda la sociedad del Municipio, desde los niños, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con una visión asistencialista respetando sus derechos para una inclusión social.

Englobando las áreas de bienestar social, salud, vivienda, educación, cultura, deporte, grupos de atención vulnerable, el derecho de las mujeres bajo un marco de responsabilidad para generar un desarrollo pleno de la ciudadanía en su ámbito individual, familiar y comunitario.



Objetivo General

Aumentar el bienestar social de la ciudadanía, fortaleciendo el tejido social mediante una estrategia integral de desarrollo humano y social promoviendo mejores condiciones de convivencia comunitaria a través de la cultura, el deporte, la educación y la salud, a través de programas con sentido integral e incluyente.

Estrategias

- Disminuir las carencias sociales mejorando significativamente las condiciones de vida en el Municipio.
- Generar acciones de recuperación social a través de la creación, mejoramiento y rescate de una convivencia social, siendo un elemento articulador de los componentes culturales, deportivos y artísticos.
- Impulsar programas para el fomento de los jóvenes a la vida en comunidad incluyéndolos al sector productivo y social.
- Brindar apoyos socioeducativos a la población estudiantil del Municipio.
- Gestionar infraestructura educativa, equipamiento para la rehabilitación y construcción de espacios educativos.
- Incrementar el bienestar social de la población vulnerable del Municipio.
- Consolidar un esquema de vinculación social con atención prioritaria.
- Crear iniciativas para mejorar las condiciones de salud de la sociedad del Municipio en materia de prevención, deporte y salubridad con atención prioritaria.
- Fomentar un sistema de atención y promoción a la inclusión de los grupos vulnerables mediante la participación activa de todos los sectores sociales.
- Apoyar al migrante con opciones de autoempleo.

Programa 1. **Sociedad Informada**

Objetivo

Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades del Gobierno, desplegando una atractiva campaña institucional que comunique las metas, avances y resultados en obras y acciones.

Metas

Difundir los programas y acciones de Gobierno instrumentados para el mejoramiento de los servicios municipales.

Líneas de Acción

- 1.1 Elaboración y difusión de la gaceta informativa del H. Ayuntamiento.
- 1.2 Utilizar todos los medios electrónicos e impresos posibles para que la sociedad se encuentre informada sobre las obras, acciones y servicios que se ofrecen.
- 1.3 Mantener actualizado el registro de archivo fotográfico.

Indicadores

- 1.1 Gacetas emitidas y su alcance.
- 1.2 Alcance de las publicaciones.

Programa 2. Bienestar en Eduardo Neri

Objetivo

Contribuir al bienestar social incluyendo la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral, en materia de desarrollo humano, salud, inclusión social y mejora en las oportunidades de empleo para la ciudadanía.

Metas

Contribuir al crecimiento de la calidad de vida del Municipio de Eduardo Neri.

Líneas de Acción

- 2.1 Entrega de despensas a personas más necesitadas.
- 2.2 Entrega de herramientas de trabajo a productores de escasos recursos.
- 2.3 Entrega de obras en coordinación con la congregación Mariana Trinitaria.
- 2.4 Subsidios en material educativo.
- 2.5 Gestiones ambientales.

Indicadores

- 2.1 Número de personas y organizaciones beneficiadas.
- 2.2 Gestiones ambientales realizadas.

Programa 3. Comunidades Integradas

Objetivo

Realizar gestiones para fortalecer, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social de las comunidades del Municipio.

Metas Contribuir a la inclusión social y fortalecer el tejido social de toda la ciudadanía del Municipio.

Líneas de Acción

- 3.1 Asesoría legal a comisarios y delegados mediante cursos y talleres.
- 3.2 Seguimiento a las gestiones realizadas por los Comisarios y Delegados mediante reuniones.
- 3.3 Integración del COPLADEMUN.

Indicadores

- 3.1 Cursos, talleres y capacitaciones brindadas a los Comisarios y Delegados Municipales.
- 3.2 Reuniones de seguimiento a demanda ciudadana.
- 3.3 Reuniones y asambleas con la sociedad.

Programa 4. Promoción de la Educación

Objetivo

Coordinar con las diferentes áreas y jefaturas, acciones para incorporar las diferentes actividades, culturales, deportivas, recreativas, educativas, rescatando valores en la sociedad.

Metas

Realizar actividades que se favorecen el desarrollo mental, emocional y motriz de los estudiantes.

Líneas de Acción

- 4.1 Semana Cívico-Cultural y Deportiva por el natalicio de Eduardo Neri.
- 4.2 Interculturalidad y competencia deportiva entre los Municipios de la región Centro.

Indicadores

- 4.1 Programas culturales, concursos, actividades deportivas, exhibiciones y exposiciones de pintura.

Programa 5. Salud para Todos

Objetivo

Gestionar las condiciones para focalizar, incorporar y atender con calidad el sistema de salud, con la finalidad de reducir los padecimientos actuales y futuros del municipio de Eduardo Neri.

Metas

Establecer prioridades y proponer alternativas de solución en temas de salud a medio y largo plazo.

Líneas de Acción

- 5.1 Evaluación y mejoramiento del servicio de salud.
- 5.2 Diagnóstico de Salud Municipal
- 5.3 Servicio de primeros auxilios.

Indicadores

- 5.1 Convenios realizados con el sector salud e instituciones de salud.
- 5.2 Visitas a comunidades y colonias para identificar las patologías del Municipio.
- 5.3 Personas atendidas por primeros auxilios.

Programa 6. **Somos Diversos**

Objetivo

Implementar estrategias de aceptación con la sociedad y concientizar sobre el valor de las personas independientemente de su género u orientación sexual.

Metas

Incrementar la aceptación a la diversidad en la sociedad del Municipio.

Líneas de Acción

- 6.1 Cuadrangular de Futbol rápido con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia.
- 6.2 Conmemoración del Día Mundial en Contra del VIH.

Indicadores

- 6.1 Participantes en el torneo de Futbol.
- 6.2 Asistentes a eventos de concientización sobre el VIH.

Programa 7. Gobierno Humano

Objetivo

Proporcionar a la población servicios de asistencia social procurando crear mejores condiciones de vida a la población marginada.

Metas Proteger y apoyar a grupos en estado de vulnerabilidad del Municipio.

Líneas de Acción

- 7.1 “Apoyando Tu Economía”: Entrega despensas mensual.
- 7.2 “Un Granito de Arena”: Entrega mensual de aparatos funcionales.
- 7.3 Gestión de proyectos productivos.
- 7.4 Prevención y detección del cáncer de mama y cervicouterino.

Indicadores

- 7.1 Despensas entregadas.
- 7.2 Aparatos funcionales entregados.
- 7.3 Familias beneficiadas con proyectos productivos.
- 7.4 Exámenes médicos gratuitos de detección de cáncer a mujeres de escasos recursos.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 — 2024

EJE2: DIMENSIÓN SEGURA

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

#UnGobiernoParaTodos



Actualmente en nuestro país la impunidad es aquello que acelera la desconfianza entre la relación Sociedad-Gobierno, creando brechas de desigualdad, por ello, es necesario colaborar para integrar una reinserción a la sociedad por medio del bienestar.

El camino es fortalecer las capacidades institucionales, mejorando en todo momento la infraestructura y los diferentes servicios en materia de protección y seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades federales y estatales, siendo un aspecto medular para el desarrollo equitativo en la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivo General

Diseñar e implementar estrategias de protección ciudadana en materia de prevención de la violencia social y delincuencia con la consolidación de un cuerpo profesional impulsando la protección y seguridad vial en el Municipio ante siniestros naturales salvaguardando a la ciudadanía.

Estrategias

- Consolidar las bases para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones en materia de prevención social.
- Fortalecer campañas de sensibilización para identificar situaciones de violencia de género.
- Implementar directrices y criterios técnicos para la proximidad profesional en atención y coordinación con los elementos operativos de seguridad pública, protección civil y tránsito vial.
- Aplicar acciones de seguridad vial reduciendo accidentes viales.
- Dar mantenimiento y mejoramiento de las vialidades del Municipio.
- Reforzar las plataformas y aplicaciones informativas aplicando acciones en materia de seguridad pública.
- Atender los siniestros naturales que se presenten en el Municipio.

Programa 8. Apoyo Jurídico

Objetivo

Representar al H. Ayuntamiento en los procesos jurídicos, para solucionar los problemas de acuerdo a la Ley, previniendo nuevos conflictos que involucren a funcionarios y a la ciudadanía.

Metas

Dar acompañamiento a los conflictos jurídicos que se presentan en el Municipio y promover la disminución de nuevos.

Líneas de Acción

- 8.1 Curso-Taller de capacitación para Comisarios Municipales y Delegados Municipales, dando a conocer sus funciones y atribuciones como autoridad que son en sus comunidades.
- 8.2 Vigilar que los asuntos administrativos y jurídicos que competen al H. Ayuntamiento se encuentren apegados a la legalidad.
- 8.3 Estrategias de mediación a problemas dentro de la Administración Municipal.

Indicadores

- 8.1 Comisarios y Delegados Municipales capacitados.
- 8.2 Asesorías y acompañamiento jurídico realizados.
- 8.3 Conflictos resueltos y mediados.

Programa 9. Protección para Todos

Objetivo

Proteger a la población del municipio de Eduardo Neri, su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, implementando el sistema de protección civil.

Metas

Contar con las herramientas necesarias e insumos básicos para proporcionar un servicio eficaz y oportuno a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- 9.1 Supervisar que todos los sectores educativos cuenten con rutas de evacuación y puntos de reunión bien definidos.
- 9.2 Realizar campañas de limpieza y saneamiento de barrancas.

Indicadores

- 9.1 Espacios públicos con rutas de evacuación y puntos de reunión.
- 9.2 Barrancas saneadas.

Programa 10. Seguridad Integral

Objetivo

Planear, organizar, coordinar y evaluar las estrategias de seguridad para garantizar el orden y la paz social en el municipio de Eduardo Neri, promoviendo la participación social en acciones que refuercen la prevención del delito y fomenten la cultura vial.

Metas

Generar condiciones y acciones para evitar conflictos, mediante el control y la mitigación de los factores que los causan, originando una disminución en la incidencia delictiva y eventualidades viales.

Líneas de Acción

- 10.1 Realizar patrullajes y operativos para la prevención del delito en todo el municipio de Eduardo Neri.
- 10.3 Reuniones interinstitucionales con Directores de seguridad de otros Municipios, donde se generen estrategias en materia de seguridad y prevención.
- 10.4 "Aprendiendo Prevención Coloreando": Crear y distribuir libros con dibujos para colorear sobre acciones para no cometer delitos y accidentes.
- 10.5 "Intercambia Juguetes Bélicos Por Educación": Se realizarán intercambios a la población de juguetes que hacen alusión a la guerra o violencia, como son: réplicas de armas, pistolas, espadas, lanzas, además de videojuegos violentos para niños y niñas.
- 10.6 "Jugando y Aprendiendo Educación Vial": Programa permanente, dirigido a niños, niñas y adolescentes, para desarrollar hábitos de conducta vial.

- 10.7 “Mejorando Tu Seguridad Vial”: Programa permanente de pintura de paso peatonal y zonas prohibidas, y concientización de la ciudadanía.

Indicadores

- 10.1 Patrullajes realizados y su alcance.
- 10.2 Operativos y filtros de control instalados.
- 10.3 Reuniones interinstitucionales con autoridades de Municipios vecinos.
- 10.4 Libros para colorear distribuidos a niños y jóvenes.
- 10.5 Juguetes entregados a cambio de armas.
- 10.6 Pasos peatonales y zonas prohibidas rehabilitadas.
- 10.7 Peatones, conductores y pasajeros participantes en las acciones de concientización.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 — 2024

EJE 3: DIMENSIÓN TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO URBANO Y ECONÓMICO

#UnGobiernoParaTodos

Con el afán de crear ambientes propios para el desarrollo social y promover una sana convivencia y recreación familiar, tenemos como objetivo orientar la movilidad urbana para convertirla en un factor de integración social.

Disminuyendo los impactos ambientales, mediante actividades orientadas al cuidado del medio ambiente, para un desarrollo y crecimiento de las áreas verdes.

En materia de infraestructura en el Municipio, es dotar a la ciudadanía con espacios de estándares de calidad, con el fin de mejorar las condiciones posibles para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Se requiere de atención especial, desde la dotación de servicios e infraestructura básica hasta la dispersión del crecimiento y desarrollo urbano.

El desarrollo económico y productivo se debe fortalecer en el Municipio para generar empleos que satisfagan las necesidades a través de las vocaciones productivas de la ciudadanía, además de promover las actividades turísticas, gastronómicas, el comercio y el área agro-industrial.

Potenciar las actividades económicas favorecerá al desarrollo del Municipio, generando oportunidades de crecimiento para la ciudadanía, desde la iniciativa de nuevos emprendedores hasta la consolidación de proyectos encaminados al sector económico.

El área rural es un gran potencial de crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria, sin embargo, se debe generar una estrategia con nuevas alternativas productivas para mejorar el nivel de vida familiar del Municipio.

Objetivo General

Construir una economía incluyente con equidad, innovación y sustentabilidad fortaleciendo el desarrollo urbano del Municipio bajo una integración campo-ciudad, promoviendo la conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro medio ambiente con una planeación adecuada fomentada en la normatividad.

Estrategias

- Generar condiciones para detonar el desarrollo económico en el Municipio.
- Impulsar las vocaciones productivas del Municipio, facilitando sinergias entre los sectores social-privado-público-académico.
- Promover acciones productivas impulsando nuevas fuentes de empleo dentro del Municipio, mediante talleres, conferencias y capacitaciones.
- Vincular unidades económicas para el fortalecimiento del desarrollo económico y productivo del Municipio.
- Desarrollar habilidades empresariales para promover la creación de nuevas empresas.
- Fortalecer la innovación de los procesos productivos de la industria manufacturera y las empresas existentes.
- Articular redes locales de producción circular promoviendo el consumo local del Municipio.
- Incrementar la producción agropecuaria mediante esquemas sustentables con innovación del medio rural.
- Diseñar instrumentos de protección y restablecimiento del medio ambiente.
- Realizar una gestión ambiental mediante servicios públicos de calidad.
- Planear las obras sustentables en beneficio de toda la ciudadanía.
- Impulsar una imagen urbana sustentable.

Programa 11. Negocios en Orden

Objetivo

Incentivar y mejorar la recaudación de ingresos por parte de los contribuyentes dentro del concepto de refrendo de licencias comerciales, generando condiciones y acuerdos que fomenten la regularización de los mismos.

Metas

Aumentar la cantidad de negocios regulares dentro del Municipio y con ello la recaudación de impuestos.

Líneas de Acción

- 11.1 Realizar visitas de verificación solicitando a los comerciantes que actualicen la vigencia de sus licencias comerciales.
- 11.2 Elaborar oficios de seguimiento a los contribuyentes para que se regularicen.
- 11.3 Actualizar el padrón de comerciantes y detectar a aquellos que realizan su pago de manera regular.
- 11.4 Realizar visitas a bares, cantinas y giros rojos, supervisando la venta de bebidas embriagantes y entrada a mayores de edad.

Indicadores

- 11.1 Inspecciones realizadas a comercios.
- 11.2 Oficios emitidos a contribuyentes irregulares.
- 11.3 Nuevos contribuyentes regularizados.
- 11.4 Suspensiones a comercios por incumplimiento a la regulación.

Programa 12. Obras Incluyentes

Objetivo

Ejecutar y verificar las obras públicas propuestas para que sean construidas con calidad y beneficien a un número significativo de habitantes del municipio de Eduardo Neri.

Metas Mejoramiento de la infraestructura de todo el Municipio y Comunidades.

Líneas de Acción

- 12.1 Infraestructura de Agua Potable y Campañas de concientización sobre el cuidado del Agua.
- 12.2 Infraestructura de Electrificación.
- 12.3 Infraestructura Urbana: Mejoramiento de los espacios públicos.
- 12.4 Infraestructura Urbana: Equipamiento y gestión de recursos.
- 12.5 Campaña de Imagen Urbana.

Indicadores

- 12.1 Más y mejores obras para los ciudadanos.
- 12.2 Nuevas personas con acceso a la red eléctrica.
- 12.3 Mantenimiento a áreas verdes.
- 12.4 Supervisión de Obra y Espacios públicos.

Programa 13. Acciones Verdes

Objetivo

Buscar el desarrollo sustentable de nuestro Municipio e impulsar estrategias que favorezcan el desarrollo sustentable de la flora y la fauna, tomando en cuenta la participación y estrategias de los ciudadanos, además de prevenir la contaminación del medio ambiente

Salvaguardar el equilibrio del medio ambiente y los recursos naturales Municipales, previniendo y combatiendo la contaminación desde su origen y de las fuentes que la producen.

Metas

Actualización e implementación de un nuevo Reglamento Municipal de Ecología y propiciar desarrollo sustentable mediante nuevas tecnologías.

Líneas de Acción

- 13.1 Evaluación de los recursos maderables y no maderables del Municipio.
- 13.2 Instalar y promover programas dirigidos a la evaluación y restauración de los recursos naturales afectados.
- 13.3 Fortalecer la participación ciudadana mediante actividades de reforestación y brigadas de voluntarios.
- 13.3 Castración de perros y gatos.

Indicadores

- 13.1 Áreas ecológicas conforme a su composición.
- 13.2 Hectáreas restauradas.
- 13.3 Número de campañas realizadas y participantes de cada una.
- 13.4 Animales castrados.

Programa 14. Estabilidad y Crecimiento Económico

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio por medio del desarrollo de las actividades presentes en el territorio (turismo, gastronomía, entretenimiento, artesanías), el comercio (tradicional y moderno), la Agro - Industria (agricultura, ganadería y forestaría) para que se generen empleos dignos, sin descuidar el medio ambiente.

Metas

Promover, fomentar y potenciar actividades económicas que se desarrollan en las diferentes localidades que integran el municipio de Eduardo Neri.

Líneas de Acción

- 14.1 3a. Expo – Feria “Cultureando por la Artesanía y la Gastronomía de Eduardo Neri”.
- 14.2 Apertura de la Ruta del Mezcal (Huiziltepec-Axaxacualco-Tlanipatla).

Indicadores

- 14.1 Participantes en la Expo-feria.
- 14.2 Aprobación de la Ruta del Mezcal.

Programa 15. Eficiencia en los Servicios Públicos

Objetivo

Satisfacer las necesidades de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, además del mantenimiento de parques y jardines municipales para el mejoramiento de la imagen urbana.

Metas Espacios públicos y calles más limpias.

Líneas de Acción

- 15.1 Campaña de descacharrización de limpia.
- 15.2 Campaña de concientización sobre la limpieza del panteón.

Indicadores

- 15.1 Campañas de limpieza y descacharrización,
- 15.2 Participantes en las actividades de limpieza,

Programa 16. Desarrollo para el Campo

Objetivo

Apoyar a los productores del Municipio con asesorías, capacitaciones, semillas mejoradas y agroquímicos a bajo costo, para la producción de los granos básicos en beneficio de la economía de sus familias.

Metas Gestionar apoyos a los productores del municipio, para obtener mejores rendimientos en la producción de granos básicos.

Líneas de Acción

- 16.1 Dotación de semillas mejoradas a productores.
- 16.2 Programa de agroquímicos a bajo costo.

Indicadores

- 16.2 Programas gestionados.
- 16.2 Beneficiados por cada uno de los programas gestionados.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021 — 2024

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

“DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y CIUDADANA”

#UnGobiernoParaTodos



La Dimensión Administrativa es el eje transversal que constituye el Plan Municipal de Desarrollo, como su nombre lo establece, engloba la actuación y desempeño de la administración pública, dando cumplimiento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social.

Como propósito de la Administración 2021–2024 es colaborar permanentemente con la ciudadanía de manera transparente, con acciones íntegras para la construcción de programas y acciones a impulsar en el desarrollo del Municipio.

El Gobierno se conducirá con criterios de transparencia, rendición de cuentas, gasto público y honestidad, a través de una alianza Institucional-Ciudadana, consolidando una innovación administrativa para la mejora de procesos en la prestación de servicios.

La prioridad es fortalecer una administración comprometida con la ciudadanía, brindándoles siempre atención de calidad y calidez en las diversas áreas que estén en contacto permanente con la sociedad.

Objetivo General

Consolidar una Administración Municipal caracterizada por su eficiencia, honestidad y transparencia colaborando con la ciudadanía por el bien común cumpliendo con las atribuciones, brindando una atención de calidad y solución a los problemas con respeto y garantía de los derechos humanos de la población.

Estrategias

- Fomentar un Gobierno eficaz, honesto y transparente.
- Impulsar la gobernabilidad contribuyendo a una relación cordial y constructiva con la sociedad.
- Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la normatividad.
- Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de observancia, promoción, atención y formación.
- Garantizar la acción colaborativa con los tres niveles de Gobierno.
- Consolidar una Administración Municipal transparente y simplificada en los trámites.
- Informar a la ciudadanía las acciones del Gobierno.
- Actualizar, elaborar y operar eficientemente normas y reglamentos.
- Transparentar las finanzas públicas optimizando la utilización de los recursos públicos conforme a la normatividad.
- Mejorar estrategias de recaudación de ingresos.
- Lograr en tiempo y forma la elaboración de los informes trimestrales y cuenta pública.
- Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño atendiendo los principios y metodologías.
- Verificar que las acciones desarrolladas por el Gobierno Municipal se ejecuten conforme a las normas y criterios en materia de control y evaluación.

Programa 17. Gobierno Eficiente y Normativo

Objetivo

Atender a la ciudadanía con transparencia dentro del marco legal, con el uso de las nuevas tecnologías, dando respuestas concretas y eficientes en beneficio de la sociedad.

Ser el área regulatoria dentro del Municipio y atender a la ciudadanía de forma eficiente y de calidad.

Metas

Líneas de Acción

- 17.1 Expedir constancias de radicación, pobreza, identidad, ingresos económicos, dependencia económica, minoría de edad, concubinato y de origen de las personas que se encuentran radicando en Estados Unidos de América.
- 17.2 Expedir y dar trámite a la precartilla del servicio militar nacional (SMN) a todos los jóvenes en edad de prestar su servicio militar, anticipados y remisos.
- 17.3 Vigilar que se respete el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal y los acuerdos realizados con otros niveles de Gobierno, Organismos y Organizaciones Civiles.

Indicadores

- 17.1 Personas atendidas.
- 17.2 Jóvenes con trámite exitoso del SMN.
- 17.3 Actas y Acuerdos nuevos y con seguimiento.

Programa 18. Registro Civil Eficaz

Objetivo

Brindar una atención digna y de calidad a la ciudadanía que se acerque a la Oficialía del Registro Civil a solicitar los diferentes servicios que esta ofrece.

Metas Elaborar y entregar de manera rápida y eficaz los diferentes documentos que se elaboran en la oficialía cotidianamente, mejorando la atención a los usuarios.

Líneas de Acción

- 18.1 Promover y coordinar bodas comunitarias gratuitas en beneficio de la economía de los ciudadanos, en especial en las zonas vulnerables.
- 18.2 Elaboración de registro y expedición de actas de nacimiento, matrimonios, defunciones, divorcios, reconocimiento y adopciones.
- 18.3 Brindar información a todos los solicitantes que se acerquen a las oficinas de la oficialía.

Indicadores

- 18.1 Participantes en las bodas comunitarias.
- 18.2 Actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento y adopción expedidas y registradas.
- 18.3 Personas orientadas.

Programa 19. Documentación a tu Alcance

Objetivo

Generar la correcta disponibilidad de material documental y expedientes, su clasificación y buen estado, originados por las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.

Metas

Ser un centro de información y captación de documentos y archivos de manera clasificada.

Líneas de Acción

- 19.1 Recibir la información que generan las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- 19.2 Digitalizar los documentos y ordenar los archivos físicos.

Indicadores

- 19.1 Archivos recepcionados, ordenados y resguardados.
- 19.2 Archivos digitalizados.

Programa 20. Finanzas Eficaces

Objetivo

Planear de manera responsable la presupuestación, recaudación, y administración de los recursos públicos del municipio de Eduardo Neri.

Metas

Ejercer los recursos financieros con eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

Líneas de Acción

- 20.1 Impulsar un incremento en la recaudación de impuestos incentivando el pago del mismo.
- 20.2 Planeación responsable del gasto.
- 20.3 Transparencia en el ingreso y gasto de la Administración Pública Municipal, así como en las adquisiciones.

Indicadores

- 20.1 Aumento en la cantidad de usuarios regularizados, descuentos a contribuyentes que paguen por adelantado, sorteos para incentivar al usuario.
- 20.2 Verificación de las adquisiciones de cada una de las áreas y su buen uso.
- 20.3 Publicaciones de información financiera de acuerdo a la Ley de Transparencia.

Programa 21. Administración del Recurso Humano

Objetivo

Ofrecer un servicio de administración con calidad a través del personal directivo, administrativo y operativo; fortaleciendo el clima laboral en la Administración Municipal, creando un sentido de pertenencia que comprenda actividades en conjunto con otras áreas desarrollando mejor cada actividad.

Metas

Fortalecer las capacidades y habilidades de los trabajadores del H. Ayuntamiento, para brindar un servicio eficaz y respetuoso a la ciudadanía del Municipio.

Líneas de Acción

- 21.1 Recomendaciones y cursos de desarrollo humano a personal del H. Ayuntamiento Municipal.
- 21.2 Actualización de nómina.

Indicadores

- 21.1 Cursos, talleres y capacitaciones al Personal y a los Funcionarios Municipales.
- 21.2 Padrón actualizado de Directores, Jefes de Área, Personal Apoyo, Administrativo y Operativo

Programa 22. Patrimonio Social

Objetivo

Proporcionar a las distintas áreas del H. Ayuntamiento el equipo y mobiliario para lograr la funcionalidad en su conjunto.

Metas

Equipar cada área de trabajo del H. Ayuntamiento Municipal dando cumplimiento de la funcionalidad y operatividad.

Líneas de Acción

- 22.1 Depuración del mobiliario y equipo de oficina.
- 2.2 Actualización del inventario de bienes materiales del H. Ayuntamiento mediante supervisiones periódicas a las distintas áreas.
- 22.3 Realizar acciones de mantenimiento preventivo dentro del parque vehicular del Municipio.

Indicadores

- 22.1 Inventario actualizado y en buenas condiciones.
- 22.2 Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular.

Programa 23. Logística Interna

Objetivo

Apoyar y coordinarse en todo momento con las diferentes áreas que requieran de algún servicio o evento

Metas

Acompañamiento a todas las áreas que presenten un requerimiento.

Líneas de Acción

- 23.1 Dotación de insumos de papelería y equipo de oficina a las diferentes áreas de la Administración.
- 23.2 Apoyo en los diferentes eventos cívicos y culturales, con el equipamiento de mobiliario.
- 23.3 Apoyo con los templates en los eventos a realizarse por las diferentes fechas, cívico, culturales y de alta relevancia.

Indicadores

- 23.1 Solicitudes de material y equipo atendidas.
- 23.2 Dependencias atendidas en eventos.

Programa 24. Planeando Juntos

Objetivo

Fomentar y fortalecer los objetivos plasmados a corto y mediano plazo para mejorar en los resultados obtenidos, aplicando los recursos asignados de manera, eficiente, honesta y equitativa a los rubros correspondientes.

Metas Coordinarse de manera eficiente con todas las áreas a fin de que se cumplan más metas planteadas.

Líneas de Acción

- 24.1 Elaboración del Programa Operativo Anual del Municipio.
- 24.2 Concentración de información de diferentes áreas en cuanto a su calendarización y metas planteadas.
- 24.2 Actualización del Portal Municipal de Transparencia.

Indicadores

- 24.1 Asesorías brindadas para la elaboración del POA.
- 24.2 Metas cumplidas por parte de las diversas áreas del H. Ayuntamiento.
- 23.3 Solicitudes de información recabadas vía transparencia.

Programa 25. Evaluación al Desempeño

Objetivo

Fortalecer la gestión para resultados a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las áreas gubernamentales. Asimismo, fomentar el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos.

Metas

Implementar un sistema de evaluación del desempeño, para evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la integridad y buen desempeño en la gestión municipal.

Líneas de Acción

- 25.1 Evaluación de informes trimestrales, semestrales y anuales en relación a la información recabada y proporcionada por cada unidad administrativa de acuerdo a los avances de sus actividades programadas.
- 25.2 Capacitación en relación al programa de Evaluación del Desempeño.

Indicadores

- 25.1 Áreas comprometidas que entregan sus informes programados.
- 25.2 Asesorías y capacitaciones a las unidades administrativas

Programa 26. Gobierno Transparente

Objetivo

Asegurar, facilitar y fomentar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública municipal, a la ciudadanía, en observancia de la normatividad legal aplicable, contribuyendo al ejercicio de un Gobierno abierto, incluyente, democrático, de rendición de cuentas y de resultados.

Metas

Mantener actualizada, y en su caso, mejorar la plataforma de transparencia para el derecho de acceso de la información pública municipal, de oficio, y mantenerla a disposición de la población

Líneas de Acción

- 26.1 Actualización de la plataforma digital de Información Pública.
- 26.2 Atención a la Ciudadanía.

Indicadores

- 26.1 Plataforma Actualizada.
- 26.2 Respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo corresponde la coordinación de todos los programas, dando cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos.

Los programas radican en dar a conocer a la ciudadanía los resultados de la ejecución de los Tres Ejes Rectores mediante herramientas generadas a través de la Metodología del Marco Lógico.

El monitoreo y evaluación son procesos estratégicos que permiten conocer los avances y revisar los impactos de la Administración Municipal.

MEDICIÓN

FIN

¿Cuáles son los impactos del Programa?

Mide las transformaciones estructurales a mediano y largo plazo y la contribución al logro de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

PROPÓSITO

¿Qué resultados directos genera el Programa?

Efectos directos del programa relacionándose con el objetivo y las acciones.

COMPONENTE

¿Qué acciones entrega el Programa?

Cantidad y calidad de las acciones mediante las actividades realizadas en el Programa.

ACTIVIDADES

¿Cómo se producen las acciones que entrega el Programa?

Secuencia de actividades que permiten la realización del Programa.

EJE I

DIMENSIÓN SOCIAL

Desarrollo Integral e Incluyente

PROGRAMA
**1 SOCIEDAD
INFORMADA**

PROGRAMA
**3 COMUNIDADES
INTEGRADAS**

PROGRAMA
**5 SALUD PARA
TODOS**

PROGRAMA
**7 GOBIERNO
HUMANO**

PROGRAMA
**2 BIENESTAR CON
EDUARDO NERI**

PROGRAMA
**4 PROMOCIÓN DE
LA EDUCACIÓN**

PROGRAMA
**6 S O M O S
DIVERSOS**

EJE II

DIMENSIÓN SEGURA

Protección y Seguridad Ciudadana

PROGRAMA
**8 A P O Y O
JURÍDICO**

PROGRAMA
**9 PROTECCIÓN
PARA TODOS**

PROGRAMA
**10 SEGURIDAD
INTEGRAL**

EJE III

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Fortalecimiento Urbano y Económico

PROGRAMA
**11 NEGOCIOS
EN ORDEN**

PROGRAMA
**13 ACCIONES
VERDES**

PROGRAMA
**15 EFICIENCIA EN
LOS SERVICIOS
PÚBLICOS**

PROGRAMA
**12 O B R A S
INCLUYENTES**

PROGRAMA
**14 ESTABILIDAD Y
CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

PROGRAMA
**16 DESARROLLO
PARA EL CAMPO**

EJE TRANSVERSAL

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Alianza Institucional y Ciudadana

PROGRAMA
**17 GOBIERNO
EFICIENTE Y
NORMATIVO**

PROGRAMA
**20 FINANZAS
EFICACES**

PROGRAMA
**23 LOGÍSTICA
INTERNA**

PROGRAMA
**18 REGISTRO
CIVIL EFICAZ**

PROGRAMA
**21 ADMINISTRACIÓN
DEL RECURSO
HUMANO**

PROGRAMA
**24 PLANEANDO
JUNTOS**

PROGRAMA
**26 GOBIERNO
TRANSPARENTE**

PROGRAMA
**19 DOCUMENTACIÓN
A TU ALCANCE**

PROGRAMA
**22 PATRIMONIO
SOCIAL**

PROGRAMA
**25 EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO**

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Censo de Población y Vivienda**, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Censo Económico**, 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Principales Resultados por Localidad ITER**, Censo de Población, 2020.
- Consejo Nacional de Población, **Índice de Marginación** 2020.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, **Atlas Agroalimentario 2020**, SAGARPA, SIAP.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, **Producción Ganadera 2020**, SAGARPA, SIAP.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Eduardo Neri, Guerrero**, INEGI
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Eduardo Neri**.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Eduardo Neri**, Guerrero, INEGI.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EDUARDO NERI
2021 - 2024



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021 - 2024**

¡Un Gobierno Para Todos!